

# *Diario de Sesiones de la*



# *Asamblea de Madrid*

---

Número 184

13 de abril de 2016

X Legislatura

---

## **COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**

### **PRESIDENCIA**

**Ilmo. Sr. D. Diego Sanjuanbenito Bonal**

**Sesión celebrada el miércoles 13 de abril de 2016**

### **ORDEN DEL DÍA**

- 1.- C-289/2016 RGEP.2366.** Comparecencia del Sr. D. José Luis Díaz Cuadrado, representante sindical de agentes forestales en el sector autonómico de la Federación de Servicios a la Ciudadanía de CCOO, a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al objeto de informar sobre situación actual del Parque Nacional de Guadarrama. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

**2.- C-290/2016 RGEP.2367.** Comparecencia de la Sra. D.<sup>a</sup> María Ángeles Nieto Mazarrón, representante de la organización Ecologistas en Acción, a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al objeto de informar sobre situación actual del Parque Nacional de Guadarrama. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

**3.- C-25(X)/2015 RGEP.2403.** Comparecencia del Ilmo. Sr. Viceconsejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre situación actual, así como medidas previstas sobre el Parque Nacional Sierra del Guadarrama de la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).

**4.- Ruegos y preguntas.**

## SUMARIO

|  | <b>Página</b> |
|--|---------------|
| - Se abre la sesión a las 10 horas y 5 minutos.....  | 10285         |
| - Interviene el Sr. Veloso Lozano comunicando las sustituciones en su Grupo. ....  | 10285         |
| <b>— C-289/2016 RGEP.2366. Comparecencia del Sr. D. José Luis Díaz Cuadrado, representante sindical de agentes forestales en el sector autonómico de la Federación de Servicios a la Ciudadanía de CCOO, a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al objeto de informar sobre situación actual del Parque Nacional de Guadarrama. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea). .....</b> | 10285         |
| - Exposición del Sr. Representante Sindical de Agentes Forestales en el Sector Autonómico de la Federación de Servicios a la Ciudadanía de CCOO. ....  | 10285-10289   |
| - Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Veloso Lozano, el Sr. Sánchez Pérez, el Sr. Vinagre Alcázar y el Sr. Del Olmo Flórez. ....   | 10289-10298   |
| - Interviene el Sr. Representante Sindical dando respuesta a los señores portavoces... .   | 10298-10302   |
| <b>— C-290/2016 RGEP.2367. Comparecencia de la Sra. D.<sup>a</sup> María Ángeles Nieto Mazarrón, representante de la organización Ecologistas en Acción, a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al objeto de informar sobre situación actual del Parque Nacional de Guadarrama. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea). .....</b>   | 10303         |

- Exposición de la Sra. Representante de la Organización "Ecologistas en acción"..... 10303-10308
  - Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Veloso Lozano, el Sr. Sánchez Pérez, la Sra. Carazo Gómez y el Sr. Del Olmo Flórez. .... 10308-10319
  - Interviene la Sra. Representante de la organización dando respuesta a los señores portavoces. .... 10319-10322
- C-25(X)/2015 RGEP.2403. Comparecencia del Ilmo. Sr. Viceconsejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre situación actual, así como medidas previstas sobre el Parque Nacional Sierra del Guadarrama de la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea). .... 10322**
- Exposición del Sr. Viceconsejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio. .... 10323-10328
  - Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Veloso Lozano, el Sr. Sánchez Pérez, el Sr. Gómez Montoya y el Sr. Del Olmo Flórez. .... 10328-10339
  - Interviene el Sr. Viceconsejero dando respuesta a los señores portavoces. .... 10340-10344
- Ruegos y preguntas. .... 10344**
- No se formulan ruegos ni preguntas. .... 10344
  - Se levanta la sesión a las 14 horas y 2 minutos. .... 10344



*(Se abre la sesión a las diez horas y cinco minutos).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenos días a todos. Buenos días, señorías, señores comparecientes e invitados. Como cuestión previa, solicito a los portavoces de los Grupos Parlamentarios que, de conformidad con el artículo 64.2 del Reglamento de la Asamblea, anuncien las sustituciones habidas en los mismos con la finalidad de que consten en acta. ¿Grupo Parlamentario de Ciudadanos?

El Sr. **VELOSO LOZANO**: Sí. Comunicamos la sustitución de Marta Marbán de Frutos por Ana Rodríguez Durán.

El Sr. **PRESIDENTE**: Que ya ocupa su puesto de secretaria en la Mesa. ¿Por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid? (*Denegaciones.*) ¿Por el Grupo Socialista? (*Denegaciones.*) ¿Y por el Grupo Popular? (*Denegaciones.*) Muy bien. Pues, entonces, sin más, comenzamos con el punto primero del orden del día.

**C-289/2016 RGEP.2366. Comparecencia del Sr. D. José Luis Díaz Cuadrado, representante sindical de agentes forestales en el sector autonómico de la Federación de Servicios a la Ciudadanía de CCOO, a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al objeto de informar sobre situación actual del Parque Nacional de Guadarrama. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).**

Comparece don José Luis Díaz Cuadrado, a quien ruego que ocupe su lugar en la Mesa. (*Pausa.*) Se iniciará el debate con su intervención a fin de informar sobre el objeto de la comparecencia por tiempo máximo de quince minutos, y seguidamente se abrirá el turno de los representantes de los Grupos. Buenos días, don José Luis; como le acabo de decir, tiene la palabra para informar sobre el objeto de la comparecencia por tiempo de quince minutos.

El Sr. **REPRESENTANTE SINDICAL DE AGENTES FORESTALES EN EL SECTOR AUTONÓMICO DE LA FEDERACIÓN DE SERVICIOS A LA CIUDADANÍA DE CCOO** (Díaz Cuadrado): Buenos días a todos y a todas. En primer lugar, quiero agradecer a la Asamblea de Madrid en general y al Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid en particular que nos hayan invitado a esta comparecencia. El ánimo que tenemos desde el sector autonómico de Comisiones Obreras es que sea constructiva de cara al funcionamiento, presente y futuro, de un parque nacional en cuya declaración, en el proceloso procedimiento que tantos años ha llevado, hemos intervenido de una forma intensiva y entendemos que es manifiestamente mejorable. Daremos también el punto de vista muy particular de los agentes forestales, que son los que están en el territorio y los que pueden dar una idea más cercana del día a día y de los problemas de gestión.

En todo este proceso, como es de público conocimiento, hemos sido muy críticos con ese proceso de jibarización del parque nacional que se ha operado y que ha dado lugar a un parque nacional, que a todas luces es absolutamente incoherente. Deja fuera, y esto es absolutamente grave,

las partes más biodiversas y más bioproyectivas de la Sierra de Guadarrama, como son las zonas de pie de monte, deja fuera los bosques con mayor biodiversidad, mayor bioproductividad primaria y esta incoherencia tiñe, como no puede ser de otra manera, el día a día del parque nacional y de los avatares que lo envuelven.

Por otro lado, también fuimos muy críticos con esa idea obsesiva que se transmitió por parte de anteriores responsables de Medio Ambiente de sucesivos gobiernos regionales, que se habían marcado como objetivo principal ser el primer parque de la Red de Parques Nacionales más visitado de toda España y eso, nosotros, los agentes forestales, lo hemos notado. Es cierto, se ha multiplicado ese efecto llamada que ha tenido el Parque Nacional -Parque Nacional entendido como elemento aglutinador, porque es un parque perdido en las alturas-, pero ese efecto llamada se hace notar mucho más allá de los límites del parque. Y nosotros, los funcionarios encargados de la vigilancia y protección del parque, estamos asistiendo a la multiplicación de conflictos de uso en el día a día, incluso a unos niveles francamente preocupantes y que hemos trasladado a la Consejería de Medio Ambiente en numerosas ocasiones, por cierto sin ningún resultado, porque incluso son susceptibles de afectar a la seguridad de los ciudadanos; y aludo a uno de los casos más graves como es, fruto de esa moratoria de caza en el Parque Nacional, que se sigan autorizando batidas, incluso en fines de semana, lo que nos preocupa, y así lo hemos hecho saber a miembros de la Asamblea de Madrid, a diputados y diputadas en numerosas ocasiones y también en público. Hemos hecho saber que no estamos en condiciones de garantizar ni siquiera la seguridad de los ciudadanos.

Hemos tenido episodios muy graves como el caso de que en montes de utilidad pública de más de 500 hectáreas se siguen autorizando por parte de la Consejería de Medio Ambiente -a nuestro juicio, y lamentamos tener que decirlo, de una forma muy irresponsable-, batidas en sábado en montes de utilidad pública. A veces ha habido episodios donde hemos tenido que sacar literalmente a colegios que estaban en una visita al Parque Nacional donde estaban silbando las balas, y hablo de armas largas rayadas, es decir, de caza mayor, o sea, que no es ninguna tontería porque pueden matar a una persona a muchísima distancia; y esto se sigue haciendo. Hay incluso informes, que se han puesto en manos de la Jefatura del Cuerpo de Agentes Forestales y que entendemos que se lo han trasladado a la Consejería de Medio Ambiente, que alertan sobre esto, sobre la angustia de los Agentes Forestales porque se sienten incapaces. No tenemos medios y es imposible impermeabilizar un monte de utilidad pública que es abierto en una zona, en otoño, cuando, además, hay infinidad de actividades como la recolección de setas que, por cierto, aprovecho para señalar que necesitaría una regulación. Todo esto se traslada a la Consejería de Medio Ambiente. También, los Agentes Forestales tenemos una desconexión absoluta con la Consejería de la que, como saben los diputados y diputadas, fuimos separados y nos cambiaron de Consejería, y existe una total impermeabilidad en el sentido de que muchas veces nos enteramos de los proyectos, de las obras que se desarrollan en el medio natural por la vía de hecho. Esto lo hemos trasladado incluso a la Presidenta en una reciente reunión porque nos preocupa francamente y, con independencia de la Consejería de la que dependamos, esto se tiene que solucionar de una forma urgente. Estos conflictos existen, existen en la actividad de la caza; muchas veces se siguen autorizando batidas que no están motivadas, ni

siquiera técnicamente, casi por atender a una presión social minoritaria porque, lógicamente, los intereses generales también tienen que ver con los derechos de los no cazadores.

Vemos también impávidos cómo en zonas donde se están gestionando expedientes por daños de cánidos silvestres sin embargo la presión cinegética sigue aumentando de una forma absolutamente irracional, y todo esto lo hemos venido trasladando. Hay conflictos con ese uso, es decir, por un lado, se hace ese llamamiento a un uso intensivo casi como si se tratara de un parque temático de este espacio tan valioso y, por otro lado, se generan conflictos de toda índole.

Quiero decir que simplemente en un mes en la almendra central, en el corazón del parque nacional, ha habido 17 pruebas de todo tipo, como de "travel running". Se producen cosas tan absurdas como que en la parte de Castilla y León no se autoriza una prueba porque pasa por un espacio donde hay una planta endémica, si no recuerdo mal la "senecio boissieri", que está en el catálogo regional, sin embargo, en Madrid sí se autoriza; es decir, un auténtico galimatías. Las previsiones que nosotros hacíamos, después de haber intervenido en todo este proceso, y nos gustaría habernos equivocado, se están cumpliendo. La declaración de Parque Nacional lejos de haber supuesto una mayor protección de este valioso espacio se está convirtiendo en un elemento grave y preocupante de desprotección. Lo que sí se ha cumplido a rajatabla es ese efecto llamada y ese valor simbólico que tienen los parques nacionales, que se irradia en todo ese espacio mucho más allá de esas veintipocas mil hectáreas. Por lo tanto, está siendo un elemento absolutamente contraproducente.

Los agentes forestales, además venimos adoleciendo de una falta de medios preocupante, no se han convocado oposiciones desde hace más de 12 años con un envejecimiento importante del colectivo, y no damos abasto. La verdad es que profesionalmente hay una preocupación muy seria que se ha trasladado, en la medida de que, al final, somos los responsables. Nos tememos que si en una batida de las que se producen en un monte de utilidad pública hay un accidente seremos los paganos de una situación de la que hemos venido alertando y que queremos trasladar a la Asamblea de Madrid. Es decir, la propia política de gestión de este espacio está llevando a un incremento notable de los conflictos de uso, y no se pone en absoluto remedio; hay fines de semana en los que la sierra es un auténtico hervidero. Por ejemplo, en la Pedriza hemos recabado datos y puede haber problemas muy serios en caso de un incendio forestal; además, el baño era algo casi inevitable y había casos de contaminación por diversas bacterias, algunas de ellas podían ser peligrosas; en la Fuenfría se han adoptado medidas. En general, lo que vemos es que en modo alguno se ha incrementado la protección de la sierra, los pueblos que están incluidos en todo ese entorno están campando a sus anchas, se siguen produciendo salvajadas; es decir, en Guadarrama sigue funcionando un campo de tiro que se puede oír 25 kilómetros a la redonda y sigue ahí porque en su día se consideró compatible, funciona todos los días del año; y en Cercedilla, anteriores equipos de Gobierno hicieron un parking. Es decir, ni siquiera esa idea de ayudar a la restauración, incluso de los valores arquitectónicos propios que tiene lo serrano se está consiguiendo, sino todo lo contrario, se sigue urbanizando de aquella manera, se sigue asfaltando como si fuera cualquier otro núcleo urbano de cualquier otro lugar de Madrid sin esos valores paisajísticos. Y francamente esto requeriría de unos

gobernantes que se interesarán por el interés general y por incrementar una protección de un territorio que tiene a tiro de piedra seis millones de habitantes solo en la vertiente madrileña. Precisamente, por ese valor emblemático de parque nacional, que atrae incluso a un público más diverso, más heterogéneo, estamos metiéndolo una caldera a presión.

Francamente, lamentamos que se cumplan esos augurios que hemos ido manifestando a lo largo de todo el proceso; pero, bueno, si analizamos lo que ha sucedido en este proceso, es decir, que con informes incluso de reputados científicos, que avalaban por un mínimo de un parque nacional de casi unas 60.000 hectáreas, luego se haya hecho lo que se ha hecho... Invito a cualquier diputado o diputada de la Asamblea de Madrid a que venga con nosotros; a que venga, por poner un ejemplo, a Rascafría, suba hacia Calderuelas y vea dónde empiezan los límites del parque nacional. Es escandaloso situarse donde están los límites del parque, donde están los mojones, y hablo del Reventón, de Calderuelas, de las zonas más biodiversas del parque nacional, porque si uno se para y mira hacia atrás, hacia el valle, y ve todo lo que ha dejado detrás, que es lo más valioso, los robledales, y mira lo que está hacia arriba, dice: esto carece del más mínimo sentido, del más mínimo rigor. Y esta incoherencia tiñe absolutamente todo.

En cuanto a la situación de los agentes forestales, la verdad es que los fines de semana son una auténtica locura; es decir, un sábado se puede celebrar una montería y tenemos que sacar a la gente, que, lógicamente, se enfada, porque, por un lado, se les llama a que visiten el parque y, por otro, se encuentran con que un sábado hay una batida y hay armas largas funcionando y están oyendo tiros al lado, en un sitio donde además no hay exceso de jabalíes, por ejemplo.

Entonces, nosotros, siendo constructivos, pensamos que con estos miembros, con las modificaciones que se han operado en la Ley de Parques Nacionales, un poco en esa idea de permitir más usos. Con los cambios que ha habido en la Ley del Suelo, no ya la "Ley Virus" -afortunadamente se ha impuesto el sentido común y se ha derogado una auténtica infamia legislativa-, sino simplemente las modificaciones a la carta que ha habido de la Ley 9/2001 -además por la vía de atrás, es decir, a través de instrumentos legislativos, que creo que el Constitucional ha declarado que no son en modo alguno los propios para modificar leyes sectoriales tan importantes como la Ley del Suelo- si no recuerdo mal, ha habido diez u once modificaciones de la Ley del Suelo que han permitido dar la vuelta a la tortilla y que ese tipo de construcciones, que en principio se hacían pasar por un pajar, por una construcción de aperos de labranza, cuando algunas tenían casi hasta bañeras de hidromasaje y todo, se haya convertido en la regla general. Y en el pie de monte, justo en las zonas más bioproduktivas, más importantes paisajísticamente, más biodiversas, es decir, donde vemos a diario que los animales bajan a alimentarse, porque arriba, en los piornos no se pueden alimentar, por lo que los corzos bajan prácticamente a diario a alimentarse, así como los jabalíes, ha habido un goteo de construcciones amparadas por ese desmontaje de la Ley del Suelo, y eso es terrible, porque hay gente que a lo mejor dice: bueno, no pasa nada porque haya una casa aquí, un chalecito aquí y tal, pero nosotros sabemos que eso fragmenta el territorio, descohesiona, rompe toda la funcionalidad ecológica, agrava enormemente la posibilidad de que se produzca un incendio forestal y, una vez producido el incendio forestal, como hemos visto lamentablemente en los últimos grandes incendios,

los medios se tienen que centrar, incluidos los agentes forestales, los medios materiales y humanos, en salvar bienes y vidas y, mientras tanto, el monte se quema. Y eso explica cómo en una región tan pequeña como la Comunidad de Madrid, de unas ochocientas y pico mil hectáreas, se hayan producido, a pesar de los enormes medios y de la cercanía a los mismos, grandísimos incendios en los últimos veranos, que afectan a zonas de especial sensibilidad...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Cuadrado, tiene que ir terminando.

El Sr. **REPRESENTANTE SINDICAL DE AGENTES FORESTALES EN EL SECTOR AUTONÓMICO DE LA FEDERACIÓN DE SERVICIOS A LA CIUDADANÍA DE CCOO** (Díaz Cuadrado): Gracias por la indicación. Bueno, pues esa es básicamente nuestra enorme preocupación y además creemos que con estos instrumentos legislativos, con las modificaciones que se han operado en el parque nacional, ni siquiera ampliando el parque nacional con estos instrumentos legislativos garantizaríamos nada, pero, lógicamente, hay que adoptar de forma urgente las medidas para reorientar, dar un giro enorme en el rumbo y que realmente la prioridad en la Sierra de Guadarrama sea la conservación. Eso es urgente y también habrá que dotar a las comarcas que están dentro del parque nacional, que básicamente son tres comarcas forestales en sentido estricto y cinco en sentido laxo, es decir, comprendiendo las 100.000 hectáreas del Plan de Ordenación de Recursos Naturales, de unos medios que son urgentísimos, que llevarían a duplicar la plantilla prácticamente, además de plantear un incremento notable de los medios materiales, no solo humanos. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Díaz Cuadrado. Seguidamente abrimos el turno de Grupos, que intervendrán de menor a mayor, al objeto de pedir aclaraciones, por un tiempo máximo de diez minutos. Empezando por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra, por tanto, el señor Veloso.

El Sr. **VELOSO LOZANO**: Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Díaz Cuadrado, le damos la bienvenida a esta Comisión y le agradezco su intervención. Usted se ha centrado básicamente en lo que serían los problemas de uso y gestión del parque nacional. Efectivamente, coincidimos con el diagnóstico que ha hecho: los problemas de masificación, de moratoria de la caza, de la recolección de setas o los conflictos habituales que suele haber en estos usos, compatibles e incompatibles con la gestión del parque, son el pan nuestro de cada día en el Parque Nacional de Guadarrama.

A nosotros, quizá lo que más nos interesaría, desde su punto de vista, de su opinión en su calidad experto, serían los problemas que estén relacionados más con lo que sería la gestión en sí misma del parque, porque entendemos que la regulación de los usos más tarde o más temprano vendrá con ese plan de regulación, de gestión de los usos del parque, que está ahora en plena tramitación, pero creemos que para hacer un buen PRUG habrá que partir de una buena gestión, un buen enfoque o una buena visión de lo que es la gestión del parque nacional de Guadarrama, y es ahí donde creemos que está el principal problema. A nosotros nos gustaría saber si, en su opinión, actualmente la gestión del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama responde a unos criterios

técnicos, científicos y medioambientales; en su opinión, ¿es así? Y si no es así, ¿nos podría indicar cuáles podrían ser esos criterios de tipo medioambiental que harían mejorar la gestión de este parque nacional?

En segundo lugar, también nos gustaría saber si usted lo conoce, si hay algún tipo de problema, puesto que usted ha puesto de manifiesto, me ha parecido entender, que, por ejemplo, en Castilla y León, fue rechazada la celebración de una prueba deportiva por motivos obvios de protección o conservación de la naturaleza y de los hábitats y, sin embargo, en la Comunidad de Madrid sí se permitió la celebración de esa prueba deportiva. Entonces, eso, inmediatamente me suscita esta pregunta: ¿existe algún tipo de coordinación en la gestión del parque nacional entre las dos comunidades autónomas afectadas?

En tercer lugar, queríamos preguntarle expresamente si en su opinión el Parque Nacional de Guadarrama responde actualmente a la expectativa de lo que debería ser un parque nacional. Me explico: en la exposición de motivos o preámbulo de la Ley 7/2013, por la que se declara el Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama, se indica que los parques nacionales quedan sujetos a un exigente régimen jurídico destinado a asegurar su protección, con el objetivo declarado de garantizar a las futuras generaciones que puedan disfrutar de este legado natural, y por ello, el espacio natural que con la presente ley pasa a integrar el Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama cuenta con un riqueza ecológica y cultural tan sobresaliente que aconseja que su conservación sea declarada de interés general y se eleve su régimen de protección al más alto nivel que permite nuestro ordenamiento jurídico. Por ello, yo le pregunto si en su opinión actualmente el Parque Nacional de Guadarrama responde a estos objetivos, responde a esas expectativas por las que se declaró el parque como tal.

En cuarto lugar, nos gustaría saber si nos podría identificar, por ser un poco más precisos o un poco más exhaustivos, cuáles son las presiones o amenazas concretas, algún ejemplo concreto, que existen actualmente en el Parque Nacional de Guadarrama que afecten a los recursos geológicos e hídricos y que amenacen a la vegetación, a los recursos forestales y a la fauna silvestre. Leuento una anécdota: estuve en la presentación del primer paso de elaboración del PRUG en el Ayuntamiento de Cerceda, hace escasamente un mes, y hubo una pregunta del público de bastante sentido común, una vez expuesto por el actual Director del Parque y la Codirectora, porque la Codirectora mencionó en esa presentación que se estaban poniendo actualmente en peligro una serie de especies vegetales que tenían un alto valor ecológico, derivado de la masificación de las pruebas deportivas en el Parque del Guadarrama; inmediatamente, alguien del público levantó la mano y preguntó si podía poner un ejemplo de cuál era una de esas especies vegetales, una de las que estaban en peligro, a lo cual la Codirectora dijo que ella no tenía criterios técnicos y que no sabía exactamente cuál era esa especie que estaba en peligro.

En quinto y último lugar, la última pregunta en la que nos gustaría centrar su segunda parte de las intervenciones es si en su opinión se ha adoptado alguna medida para asegurar la conservación y, en su caso, recuperación de los hábitats y especies que existen en el interior del Parque Nacional

de Guadarrama. Si existe en su opinión o tiene conocimiento usted, desde su creación hasta la actualidad, de alguna medida que vaya dirigida en ese sentido para asegurar esa conservación y, en su caso, recuperación. Nada más. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Veloso. A continuación tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, el señor Sánchez por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Díaz, por la comparecencia. Estamos contentos de tener aquí a un representante de los agentes forestales, que nos parece que, como usted ha dicho, son uno de los elementos fundamentales en la protección de nuestro territorio y que, desgraciadamente, a criterio de nuestro Grupo, no tienen, como usted mismo ha dicho, la suficiente coordinación con la Consejería de Medio Ambiente, cosa que, por supuesto, habría que solucionar.

Usted ha comentado muchas cuestiones, empezando por la incoherencia de la declaración. No voy a entrar en eso porque han corrido ríos de tinta sobre la parquedad, como se ha dicho, después de tantos años de tramitación, de llegar al parque de mínimos que se declaró, como yo califiqué en una ocasión, y es bastante lamentable. Efectivamente, quiero referirme a algunas de las cuestiones de gestión que usted ha señalado y que me parecen tremadamente graves. Ha comentado -y lo han denunciado también otros sindicatos de los Agentes Forestales de la Comunidad de Madrid- que les parece que determinadas autorizaciones de caza en el Parque Nacional del Guadarrama no cuentan con la suficiente seguridad, que no existe el suficiente personal como para garantizar la seguridad de la gente, del público, de los visitantes del parque, porque se está haciendo caza mayor en zonas muy frecuentadas, y usted ha mencionado algunos casos realmente de riesgo, incluso que implican a colegios, en los cuales ha habido que evacuar, literalmente, a los visitantes por el peligro cierto que existía de un accidente grave. Y nos encontramos con que la Consejería de Medio Ambiente está anunciando que en breve se va a iniciar un procedimiento de control de poblaciones de la cabra montés en el cual se anuncia que, según distintas informaciones, entre 2.400 y 2.700 cabras, en cinco años, se quieren matar con arma larga, lógicamente, porque no se puede hacer de otra manera, y todos sabemos que las cabras montesas están localizadas en el parque en zonas muy frecuentadas por los visitantes. Y no estamos hablando de un control poblacional de unas pocas cabras montesas, estamos hablando de, según los planes anunciados a la prensa por la Consejería de Medio Ambiente, 500 cabras al año, que no sé cómo las van a matar, será con ametralladora porque desde luego no creo que exista capacidad de otra manera para afrontar un control poblacional semejante. De eso ya hablaremos con el Viceconsejero, pero yo quería saber su opinión como experto, lógicamente, en la seguridad del monte, qué le parece a usted este plan de la Consejería de Medio Ambiente de control poblacional de cabras montesas, de 500 cabras al año, a matar con armas largas, y qué puede suponer para la seguridad de los visitantes del parque nacional en un sitio tan frecuentado como es La Pedriza.

También quería comentar con usted el tema de los incendios forestales, que también lo ha mencionado, pero un poco de pasada. Me gustaría saber si, en su opinión, como experto en este asunto concretamente, los planes de prevención de incendios forestales en el parque nacional son suficientes, o sea, si está bien ordenado el monte, si habría que tomar otras medidas, si los medios son suficientes... Hay que tener en cuenta que buena parte de los pinares de la Sierra de Guadarrama están desgraciadamente fuera del parque nacional, pero, bueno, siguen siendo pinares tremadamente sensibles a cualquier incendio forestal. Aquí en esta Comisión pues también hemos hablado del peligro que puede haber por la alta frecuentación de determinadas zonas del parque, la gran cantidad de gente que hay y que a veces se producen fogatas incontroladas; algunas de estas cosas parecen estar en visos de solución, otras no, y yo quería saber su opinión como experto en materia de prevención de incendios.

Ha mencionado muy de pasada la falta de medios. A mí me gustaría que profundizase un poco en este tema, en particular de medios humanos, o sea, si ustedes consideran que la dotación de guardería del parque nacional es suficiente.

También quería saber -ya sé que son muchas preguntas y usted va a tener muy poco tiempo para responder- en su opinión, como ha mencionado de pasada mi compañero del Grupo Ciudadanos, si existe la suficiente coordinación con Castilla y León, coordinación al menos de criterios, a la hora de atender al público, porque es un poco sinsentido que en una vertiente se multe a alguien por hacer una cosa y en la otra no se le multe o viceversa. Usted ha mencionado un tema de una planta en peligro de extinción, pero quería saber un poco si existe algún tipo de coordinación entre las guarderías, entre un lado y otro del parque. Además quería saber su opinión sobre las funciones que el personal subcontratado por la Consejería, a través del contrato de gestión del parque, tiene la suficiente coordinación también con el Cuerpo de Agentes Forestales de alguna manera; si existe esa coordinación o, como mucho me temo, pasa como con todo lo demás y tal coordinación no existe, pero bueno, yo lo quiero saber directamente por usted, no quiero hacer especulaciones al respecto. No sé cómo voy de tiempo...

El Sr. **PRESIDENTE**: Le quedan tres minutos.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Usted no lo ha mencionado, pero me parece tremendamente importante su opinión sobre este tema: estamos en tramitación del Plan Rector de Uso y Gestión del parque nacional, ¿ha existido algún contacto con su sindicato, con su colectivo al respecto? Es decir, ustedes están a pie de obra, allí en el parque nacional, ¿estando contando con ustedes para desarrollar ese Plan Rector de Uso y Gestión? ¿Les han invitado a alguna mesa? Y una derivada del tema, me consta que ustedes no están en el Patronato del Parque Nacional de Guadarrama; entonces, aparte de la opinión que a mí me pueda merecer el que los sindicatos no estén en el Patronato del parque, quería saber, lógicamente, su opinión, si ustedes creen que deberían estar en ese órgano de participación y si tiene algún fundamento jurídico al respecto que usted que nos pueda ofrecer.

Voy terminando con un tema más genérico, que yo lo he focalizado en el tema de las cabras montesas porque está ahora mismo en los medios de comunicación y no sé qué pretende la Consejería de Medio Ambiente con semejantes anuncios, que no va a poder cumplir, pero quería saber, en general, si la gestión de la caza, que está dando tantos problemas y que además tiene esos problemas de seguridad, a usted le parece que es la correcta; si, efectivamente, existe tal sobre población de ungulados, de jabalís, de cabras, de corzos, etcétera, como para que sean necesarias medidas extraordinarias y sea necesario autorizar esas batidas de las que hablábamos o si habría otras maneras u otros modos de gestionar la fauna silvestre que no fuera de esta manera. En este sentido, quería conocer un poco su opinión sobre la reciente presencia del lobo como superpredador en la Sierra de Guadarrama y si a usted le parece que esta presencia de superpredadores en la sierra podría contribuir a que ese control poblacional de ungulados no necesitara tanta artificialidad. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Sánchez. Por parte del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Vinagre por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **VINAGRE ALCÁZAR**: Gracias, Presidente. Buenos días, señor Díaz; gracias por su presencia hoy y por sus valiosas aportaciones en relación con la situación del Parque Nacional de Guadarrama. Coincidimos prácticamente al cien por cien en la valoración que ha hecho, aunque ahora le realizaré algunas consideraciones en relación con esa intervención. Estábamos preocupados por la situación y tras escucharle nos vamos a ir más preocupados todavía por la situación en la que se encuentra el parque; un parque que es el quinto en cuanto a extensión y, como muy bien ha dicho usted, el Gobierno de la Comunidad de Madrid se vanagloria de que sea el más visitado de España; efectivamente, más que un parque nacional parece el parque de la Warner o un parque de uso turístico. Se hablaba desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid de hito histórico refiriéndose a la declaración del parque; desde el Grupo Parlamentario Socialista, estando de acuerdo con la importancia de la declaración, consideramos que se está dejando pasar una oportunidad única, desaprovechando potencialidades y posibilidades que nos ofrece el parque, en línea con lo que usted nos ha manifestado; nos preocupa enormemente. Da la impresión de que la Consejería no se cree que tiene el parque y no sabe muy bien qué hacer con él.

La Sierra de Guadarrama constituye, como sabemos, un espacio rico, diverso en términos naturalísticos y paisajísticos, que ha ido configurándose a lo largo de la historia como espacio de actividad económica, residencia y disfrute de población. Sin embargo, a nuestro juicio, la propuesta del PORN y parque nacional no responde plenamente a los valores y potencialidades de este espacio. No supone una protección efectiva del territorio afectado, ya que no recoge, tal y como usted ha dicho, los límites reales de los ecosistemas que configuran este espacio natural; se limita a superponerse sobre figuras de protección ya existentes, sin constituir una visión integral de la realidad natural de un ámbito espacial y sin ajustarse a los límites de dichos espacios. Nos llama poderosamente la atención que se hayan dejado fuera del parque espacios de elevado valor como, por ejemplo, la colonia de buitre negro de Rascafría. No sé cómo valora la posibilidad de ampliar la

zona de protección, para lo cual, evidentemente, habría que solicitar que se ampliara el PORN; esta es una primera pregunta que le quiero formular.

Por otro lado, consideramos que el PORN ha desatendido la necesidad de vincular protección y cambio de modelo económico en la sierra, lo que permitiría superar la fatal alternativa entre protección limitada y mantenimiento de la dependencia económica respecto al desarrollo inmobiliario. A nuestro juicio, se hace necesario vincular de manera consecuente la satisfacción de las necesidades de la población residente, en cuanto a calidad de vida y actividad económica, a un cambio de modelo en la gestión de recursos primarios agropecuarios y en la potenciación de una economía verde capaz de explotar responsablemente recursos patrimoniales, es decir, arquitectónicos, monumentales y paisajísticos. Nos gustaría que hiciera una valoración en relación con esto; que nos dijera si considera que, tal y como se está desarrollando en estos momentos el parque, se va a cumplir o se puede cumplir ese objetivo.

En cuanto al PRUG, hay algunas cuestiones que nos gustaría plantearle. Por un lado, nos preocupa enormemente la participación. A nuestro juicio, está siendo insuficiente. Es cierto que ha habido tres reuniones en tres municipios, pero entendemos que deberían extenderse al resto de los municipios y al conjunto de la sociedad y de los colectivos. Queremos que nos haga una valoración en relación con la participación; que nos diga si se podrían o se deberían quizás ampliar a todos los municipios esas reuniones, y si incluso se debería aumentar en un par de meses, por ejemplo, el plazo de participación. También nos gustaría saber –mi compañero de Podemos ya ha hecho mención de ello- si se está contando no solamente con los sindicatos en la elaboración del PRUG, sino con los agentes forestales. Nos parece que hay una falta de voluntad de las autoridades, que tienen un concepto de la participación, cuando menos, discutible.

Ha hecho mención de la falta de recursos tanto humanos como económicos. Nos gustaría que profundizara un poco más en ello en cuanto al aumento de plantilla; queremos saber si tenemos alguna estimación de lo que sería necesario para poder atender adecuadamente las necesidades del parque y garantizar una protección efectiva.

Sobre planificación –también se ha referido a ello-, en cuanto a la confusión y falta de definición del espacio natural protegido en torno al parque nacional, ha hecho mención de los conflictos que se están produciendo continuamente: senderistas, ciclistas, motoristas... Nos gustaría que hiciera alguna valoración con alguna propuesta, si la tiene, sobre la falta de regulación de usos y aprovechamientos.

También nos preocupa la difusión en cuanto a la falta de conocimiento sobre el parque nacional y sus normas entre los habitantes de la zona y usuarios. Queremos saber si se está tomando algún tipo de medida para difundir el conocimiento del parque, así como sus normas. También nos gustaría que nos hiciera una valoración sobre hábitats, elementos naturales o enclaves que, en nuestra opinión, requerirían una protección absoluta en el parque nacional: humedales, bosques, dehesas y fresnedas, por ejemplo.

Nos preocupa mucho el estado de conservación de la vegetación y flora, debido a la presión antrópica -ha hecho mención a ello anteriormente en su intervención-, e igualmente la sobreexplotación y falta de planificación de los recursos forestales. En relación a la fauna silvestre, hay elementos muy, muy preocupantes. Ha hecho mención a la actividad cinegética que se está realizando en el parque; se está permitiendo la caza, que a nosotros nos parece una barbaridad; se argumenta la necesidad de control, pero lo cierto es que es muy difícil controlar si no hay censos de las especies, y al hilo de eso me gustaría también que nos pudiera comentar algo sobre cómo se están censando, si es que se está haciendo, las diferentes especies, porque es un elemento que se utiliza recurrentemente para argumentar que se autoricen esas batidas de fin de semana.

También nos gustaría que nos comentara algo en cuanto a la falta de planificación, gestión y control de hábitats. A nuestro juicio, es inconcebible que no se protejan los hábitats prioritarios, entre otras cosas porque no hay inventario, incumpliendo normativa preceptiva que viene determinada desde la Unión Europea. Claro, es obvio que, si no se tiene un censo, si no se sabe qué se tiene, difícilmente se puede proteger. También me gustaría que nos comentara algo en relación a esa ausencia de censo de hábitats prioritarios.

Sobre la situación que se está viviendo con la cabra montés -lo ha comentado mi compañero de Podemos, Alejandro-, me imagino que algo nos comentará al respecto. Sí es cierto que evidencia una falta de planificación en el control poblacional y sanitario de la fauna. Quieren ahora cubrir con un error otro error previamente cometido.

Por otro lado, sabemos que hay un protocolo con el 112. Querríamos saber si existe coordinación en este caso con el Cuerpo de Bomberos, si hay algún protocolo específico de coordinación o no lo hay.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, tiene que ir concluyendo.

El Sr. **VINAGRE ALCÁZAR**: Sí, termino ya. Simplemente le he planteado algunas cuestiones y reflexiones que hoy queríamos trasladar desde mi Grupo. Entendemos que los aspectos técnicos y científicos del parque nacional son muy mejorables, y vamos a trabajar para intentar mejorarlos. Quiero agradecer al compareciente su presencia hoy aquí, e invitar al resto de los Grupos a intentar trabajar en pos de mejorar el parque nacional. Nada más.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Vinagre. Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Del Olmo por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **DEL OLMO FLÓREZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Díaz Cuadrado, me alegra mucho de verle, y agradezco sus aportaciones en el día de hoy. Son muchas las cuestiones que han salido, y ihombre!, por intentar acotar la cuestión, diré que el señor Díaz Cuadrado lleva una larga experiencia en el conocimiento del desenvolvimiento de las competencias del Cuerpo de los Agentes Forestales, y desde la óptica de su sindicato, pero aquí a veces se dicen palabras que yo creo que lo más sensato sería que viniese el Director o investigadores. Sobre la recuperación de

determinados hábitats, o sobre qué le parecen los valores para que pueda ser declarado un parque nacional, el señor Díaz Cuadrado puede tener una opinión más o menos formada, con el conocimiento que pueda tener de campo, etcétera, pero, obviamente, yo entiendo que su valoración siempre será más en el campo del conocimiento de los usos, las actividades, las infracciones o las propias funciones, las competencias que tiene dentro de la Ley del Cuerpo de Agentes Forestales. Dicho esto para contextualizar, quería comentar una serie de cosas.

Hablabía el señor Sánchez, de Podemos, sobre la jibarización del Parque. Yo estuve en el proceso inicial de la declaración de este parque, en su posterior desarrollo y casi también en su culminación, para la que, por cierto, no contamos con el voto a favor del Grupo Socialista, hay que recordarlo; los otros Grupos políticos todavía no existían, no estaban en el Congreso de los Diputados, y preocuparse ahora... Está bien que todos nos preocupemos, pero habría que haberse preocupado de lo más importante, y es haber contribuido todos con ese voto a favor de lo que hoy es un Parque Nacional, nos guste más o nos guste menos, porque la experiencia -y no sé si tendrá tiempo de contestar a eso el señor Díaz Cuadrado- que yo tengo, y que se puede contrastar, en el ámbito de los parques tanto nacionales como regionales es que lo importante es dar el paso y crearlos, cuando, efectivamente, hay que crearlos, claro, no vamos a crear algo que no tiene ningún sentido, pero, en este caso, lo tiene y mucho. Lo importante es crearlos, porque, después de crearlos, los efectos en el 90 por ciento de los casos son tan positivos y tan bien percibidos por la población local como por el público en general que la tendencia es no solo a su consolidación sino a su ampliación y al establecimiento de más mejoras. Yo esto lo dije hace cuatro años cuando el Grupo Socialista no apoyó esto aquí en la Cámara ni lo apoyó en el Congreso y lo vengo a decir hoy otra vez, porque a mí sí me consta la gestión del Director; Yo salgo a la sierra y salgo a foros, y el otro día asistí en Cerceda a un foro sobre el lobo y ahí estaba el Director del Parque Nacional haciendo una labor muy interesante con el Alcalde de Cerceda sobre los posibles usos y actividades de la cabra de Guadarrama como posible presa del lobo, etcétera. Más allá de que esté de acuerdo o no con ese planteamiento, sé y me consta que la gestión -y ustedes lo saben- del Parque está siendo muy positiva, porque se están abordando temas de aparcamiento, de charca verde, se está abordando el PRUG, se están haciendo reuniones.... Las cosas están funcionando. La última comparecencia, será más institucional porque, obviamente, interviene el Viceconsejero y tampoco quiero... Pero este tren está andando y lo hace a una velocidad llamémosla de crucero o media, y eso se percibe.

Si no hablásemos del gran conflicto que supone la Sierra de Guadarrama –pero, iojo!, no el Parque Nacional sino la Sierra de Guadarrama-, del gran conflicto y la gran posibilidad que son los multiusos, las multiactividades, los multisectores... Es que entonces sobraríamos, porque precisamente cada parque nacional, igual que tiene que reflejar una singularidad española de sus ecosistemas o de sus hábitats, tiene su complejidad. Yo he sido miembro del Patronato del Parque Nacional de la Caldera de Taburiente –he estado yendo cinco años- y el drama que vivían precisamente era cómo mantenían el sistema de regulación de las aguas privadas para poder hacerlas llegar a las plantaciones. Es decir, cada Parque Nacional tiene una singularidad, una problemática, igual que tiene una aportación, un ecosistema, algo. En los múltiples cursos de verano que dirigi para la declaración del Parque Nacional la conclusión que sacábamos todos es que precisamente el valor de

Guadarrama era su aportación cultural, la aportación de la historia del hombre: los azules velazqueños, nuestros cuadros de Guadarrama o la vía pecuaria, la Cañada, el paso por la Fuenfría de la Calzada Borbónica o Romana, El Paular, la Cartuja, el Monasterio o, como dijese Macpherson, la vertebración de esa columna que une las dos Castillas.

Nuestro problema en el Parque Nacional es un problema de uso, claro que sí, ese es el gran drama. Tenemos seis millones –gracias a Dios– de ciudadanos deseosos de ocio, y se les puede invitar a que vayan a Castilla y León, a Castilla-La Mancha, pero a la gran mayoría les apetece el sal y quédate y eso genera un conflicto que hay que resolver. Yo estoy de acuerdo en que determinadas actividades tendrán que limitarse o tendrá que darse en otros días, a lo mejor los domingos no se puede hacer todo. Se quiso celebrar una prueba ciclista en la sierra y se celebró en la Vuelta a España, creo recordar, subiendo a la Bola del Mundo y aquello generó mucho conflicto; se hizo y no sé si conoce los efectos... Tampoco es que el señor Díaz Cuadrado pueda conocerlo todo-. Todo el mundo tiene un interés. Cuando se sacó el primer período de información pública del Plan de Ordenación, resultó que fue el sector de los ecuestres, las personas que montan a caballo los que más alegaciones plantearon, cientos y cientos de ellas, porque veían cercenados también sus derechos. Están también el sector de la “mountain bike”, que es realmente increíble, porque al ciclista no le escuchas, de repente te lo encuentras a cinco metros y a unas velocidades en bajada bastante importantes. Son usos nuevos.

Se habla del tema de la caza respecto a la cabra. Vamos a ver, el problema de la cabra lleva allí muchos años y hay que resolverlo. Antes hablaba el portavoz de Ciudadanos de la extinción de no sé qué especie vegetal. En la Caldera de Taburiente, el arruí hubo que retirarlo porque se había introducido y acababa con todo el endemismo vegetal, que era posiblemente la mayor aportación, la mayor singularidad de aquel parque nacional. El problema de la cabra, que se introdujo hace muchos años, es que se va dando vueltas en cuanto a si se la quita, si es modalidad, si no es modalidad, si ahora está prohibido, que si no está prohibido, y mientras tanto este animalito tiene su ciclo biológico reproductivo. Tenemos un problema no solo de atentado a la biodiversidad vegetal sino de enfermedades, como se viene poniendo de manifiesto. Esas cosas hay que solucionarlas más o menos al gusto de todos, pero hay que solucionarlo y no se puede mirar hacia otro lado. Lo importante es ir dando pasos e intentar gestionar. Ha habido un Patronato y los Grupos políticos tienen alcaldes de todos los opciones, concejales de todos los colores, y creo que en estas cuestiones, gracias a Dios, empieza a haber bastante consenso sobre que hay que resolverlas y no se pueden dejar morir en el tiempo.

Creo recordar que en el PRUG hay cincuenta y tantos representantes, creo que hay una amplísima representación de todos los sentimientos, de todas las opiniones, del mundo científico, del mundo conservacionista, que tan importante ha sido para la declaración de este parque. Mi impresión -y con esto termino- es que lo que se ha puesto de manifiesto con la intervención del representante de Comisiones Obreras es precisamente el gran reto que supone Guadarrama: conciliar los usos. ¿Qué si este territorio es el más apto para declarar un parque nacional? Que creo que era una de las preguntas que hacía el portavoz de Ciudadanos al señor Díaz Cuadrado. Pues si a lo mejor fuésemos

por los criterios más estrictos de la UICN e interpretando lo que es parque nacional conforme al Derecho español, a lo mejor no, pero la oportunidad de que lo pudiera ser creo que es superior a un análisis excesivamente riguroso. ¿Que nos podíamos haber quedado más abajo o más arriba? Repito, la experiencia en la gestión de los espacios demuestra que son expansivos. A mí me hubiese gustado que entrasen los robledales de Rascafría -antes se han señalado- en el parque nacional, pero en ningún sitio dice que no vayan a entrar.

El nivel de protección y como suelo especialmente protegido, lo tenemos. Hoy es suelo especialmente protegido, no se preocupen; a lo mejor mañana también es parque nacional, pero no pongamos los bueyes detrás de las carretas. Lo importante es que hay un espacio, un director-conservador, un proyecto de PRUG, una serie de inversiones; casi 6 millones de euros se han invertido durante este año y otros tantos para el año que viene. Y su potencialidad es en positivo, eso es lo que yo veo: la botella más que medio llena.

Y la organización de esos usos, que es lo que manifiestamente se ha visto aquí -y a ver cómo contesta usted ahora a tanta cuestión-, es el gran reto, qué decidimos que hay que priorizar sobre qué, en qué días, a qué horas y de qué manera. Pero eso afecta a todos.

Claro que estoy de acuerdo con que se regule la recogida de las setas; Castilla y León lo lleva haciendo desde hace muchos años...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, debe ir terminando.

El Sr. **DEL OLMO FLÓREZ**: Habrá que hablar también de qué aprovechamientos hay que pagar y cuáles no, y qué entradas y cómo generar ingresos para las poblaciones locales. Lo que desde luego creo que será una pérdida para todos es que no existan usos y que sea un entorno muerto en términos de presencia humana por que no hayamos sido capaces de acertar. Y en eso estamos todos, unos más que otros, como, repito, los que están en la gestión del parque. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Del Olmo. De nuevo, tiene la palabra para contestar y ofrecerles las aclaraciones pertinentes, por tiempo máximo de diez minutos, el señor compareciente.

El Sr. **REPRESENTANTE SINDICAL DE AGENTES FORESTALES EN EL SECTOR AUTONÓMICO DE LA FEDERACIÓN DE SERVICIOS A LA CIUDADANÍA DE CCOO** (Díaz Cuadrado): Muchas gracias, señor Presidente. Iré al grano, hablando mal y pronto, porque son muchas las cuestiones.

Los criterios técnicos medioambientales que deberían usarse fundamentalmente son los de la restauración. La Sierra de Guadarrama es un territorio... Bueno, en Europa prácticamente no hay territorios vírgenes, es decir, los grandes espacios en el planeta son territorio intervenidos desde hace mucho tiempo, y tenemos grandes ejemplos, como el uso que se da a las fresnedas, que son

aprovechadas a diente y siega, con un paisaje muy importante. Además, según el inventario forestal español, ese tipo de formación arbórea adehesada es muy pequeña, por lo que Madrid tiene una gran responsabilidad en el mantenimiento de esas fresnedas; sin embargo, estas fresnedas están justo situadas en el entorno inmediato de los pueblos serranos y están absolutamente en peligro de extinción, cuando no solo son un paisaje primordial estéticamente -y ahí podríamos aludir al Convenio Europeo del Paisaje, que sigue in albis totalmente en la Comunidad de Madrid- sino que forman parte del ordenamiento jurídico español porque se ha traspuesto y se ha firmado este convenio, por lo que es derecho positivo. Entonces, esas fresnedas son auténticas joyas biológicas, con una biodiversidad enorme, prácticamente situadas detrás de una de las formaciones arbóreas más bioproduktivas del planeta, que son las dehesas extremeñas, con la montanera y todo esto, y, sin embargo, están ahí, y están tratadas y siguen tratándose -y a los ejemplos me remito- en los pueblos como solares expectantes, lo cual es dramático; es decir, ahí tenemos joyas susceptibles de ser urbanizadas, y se sigue en ese proceso de deterioro absoluto, porque a lo mejor esos prados a pie de monte cambian de manos, alguien los compra porque tiene caballos, y ni siquiera los usa o hace el recepeo correcto de las fresnedas.

Pasando al segundo punto, los agentes sociales no estamos en el Patronato, y esto es un incumplimiento legal, directo e intencionado. La Ley de Parques Nacionales dice que tenemos que estar los agentes sociales. Esto lo hemos denunciado ante el propio Basilio Rada, y en la normativa sobre la conformación del Patronato se ha negado la inclusión de los agentes sociales. Por lo tanto, no se puede hablar del Parque de Guadarrama sin un cambio de modelo económico, sin que el territorio sea restaurado de principio a fin, es decir, desde las masas arbóreas hasta los núcleos urbanos; sin embargo, desde que se ha declarado el Parque asistimos impávidos al derrumbamiento en muchos municipios de pajares, casas de las más antiguas de la sierra, por supuesto haciendo campaña, en contra de los intentos de catalogar determinados bienes que son joyas arquitectónicas. Y eso estando vigente el Parque Nacional. Esto es dramático, es decir, ya no es una cuestión de si uno tiene un posicionamiento político u otro, aquí deberíamos enfrentarnos a lo que nos une porque eso es hacer país, hacer patria, y salvar estas cosas; sin embargo, se están utilizando como argumentos políticos de que tal ayuntamiento quiere proteger las cosas y que esto es un drama, y va la gente y lo tira sin, digamos, consecuencias penales, cuando las debería tener. ¡Absolutamente dramático! Es decir, esa restauración que debería impregnar todo ese Parque Nacional, el día a día del Parque Nacional, no se está haciendo en absoluto en ninguno de estos casos. Ese valor, digamos, simbólico, esa representatividad de los ecosistemas, que es lo que acredita o hizo candidato a parque nacional a la Sierra de Guadarrama, está diluido totalmente; por ejemplo, las fresnedas, uno de los elementos más característicos, pues ahí están, sin ninguna protección, incluso el Plan de Ordenación permite que haya desarrollos urbanísticos solamente exigiendo que sean, en lo que se denomina en urbanismo y territorio, en mancha de aceite, es decir, que crezcan de una forma concéntrica, pero se puede seguir haciendo y, de hecho, vemos cómo se está creciendo sobre fresnedas que son auténticas joyas. Por lo tanto, el Parque Nacional no responde a esos objetivos de protección, responde a otros objetivos.

En este sentido, debo aludir a que no solo es un conflicto de uso, como se ha dicho aquí; es un conflicto de entrada. Quería dejar como testimonio uno de los artículos más significativos de

Francisco Díaz Pineda, del reputado Catedrático de Ecología -que fue además parte del equipo redactor-, en el que se establece cuál fue la propuesta del equipo científico y cuál ha sido la realidad. Bueno, los interrogantes simplemente indican, digamos, esa situación de estupefacción que al mundo científico le ha producido esta delimitación del parque nacional. Yo este artículo, que consideramos de mucho interés, lo facilito a los diputados y diputadas que sin duda muchos de ellos lo conocerán, pero, yo lo facilito.

En cuanto a las barbaridades que se están cometiendo en el parque nacional, en estos episodios que ha habido en este invierno tan raro, en el que ha habido estas temperaturas, con altas presiones y que en Madrid no podía uno ni respirar, porque había una boina impresionante; si uno iba al valle del Lozoya, es decir, al corazón del parque nacional, veía con alucinación como en el puerto del Reventón se estaban haciendo quemas de tratamientos selvícolas, o sea, una barbaridad, y como esas quemas bajaban, como consecuencia de las altas presiones y se sumaban a lo que se estaba quemando -me acuerdo- en el pueblo de Lozoya. Es decir, cuando Madrid se estaba muriendo literalmente de contaminación, en el pulmón de Madrid... Porque no olvidemos que Madrid, la conurbación madrileña, no podría existir sin la sierra de Guadarrama; esto es así desde que se decidió la capitalidad de Madrid. Es decir, hasta el urbanita más recalcitrante, que no sale de Madrid porque es su decisión y es muy respetable, bebe y vive gracias a la sierra de Guadarrama; estamos hablando de elementos vitales. Eso me lleva a pensar una cosa: no estamos haciendo, como región, la reflexión que a juicio de Comisiones del sector autonómico se debería hacer. Tenemos el Plan Regional de Estrategia Territorial, que es una figura de ordenación supramunicipal que se ha hurtado totalmente, que sigue existiendo, es decir, es la planificación. Algunos municipios de la Comunidad de Madrid aportan a la riqueza, al PIB, al desarrollo, al presente y al futuro, como queramos decirlo, un parque tecnológico o un polígono industrial enorme en el que hay mucha actividad. Eso nos debería llevar a reflexionar sobre qué aportan los municipios de la sierra de Guadarrama y del entorno, como la sierra del Rincón, de la reserva de la biosfera; lo que aportan es la sostenibilidad. Estamos hablando de una región que tiene más de cuarenta veces de huella ecológica, es decir, Madrid vive hipotecando su entorno absolutamente. Vive por esas masas de Castilla y León y de Castilla-La Mancha, del hayedo de Tejera Negra en Guadalajara, del oxígeno que produce, porque tenemos una huella ecológica brutal; somos una de las regiones más insostenibles de todo el territorio nacional e institutos tan importantes como el Consejo Superior de Investigaciones Científicas han alertado sobradamente de la pérdida directa de biodiversidad por este urbanismo expansivo brutal de la burbuja inmobiliaria. ¿Qué queremos repetir? ¿El mismo modelo? Bueno, no sé si es posible suicidarnos tres, cuatro o siete veces, pero, desde luego, no es lo aconsejable; no es lo que quisiera para mis hijos.

Ya digo que en cuanto a esos catálogos de protección, cualquier intento que ha habido, mejor o peor afortunado, en algunos municipios de conservar joyas arquitectónicas... Al revés, han sido objeto de chanzas. Se ha utilizado en la campaña electoral, alertando a los ciudadanos: No, que no cataloguen tu casa, que es una casa preciosa -ahora ya está en ruinas, porque la han tirado-, una joya, porque van a poder venir -yo lo he oído directamente; yo vivo en la sierra- a visitarla cuando estés cenando. Estos argumentos tan chuscos, tan de la España negra, de la España a la que, desde luego, no nos gustaría volver, se están utilizando y son moneda corriente.

¿Alguna medida de recuperación de los hábitats? Pues no. Medidas de restauración, por ejemplo, en los robledales o la conversión de montes que venían de un tratamiento a monte bajo, donde las poblaciones locales utilizaban el monte bajo, los chiriales, literalmente para calentarse en un economía que era de subsistencia. Conversión necesaria a monte alto, porque claro, la regeneración vegetativa tiene unas limitaciones y hay muchos montes, muchos rebollares que son joyas, donde hay en determinados casos –no se puede generalizar- una carga ganadera excesiva y no hay regeneración en absoluto, y eso no se está haciendo. Debería hacerse un mosaico de paisajes implantando de una forma casi quirúrgica elementos importantes –álamos temblones, seriales- diversificando y restaurando el territorio. Eso es lo que debería hacerse en un Parque Nacional que ha sido sometido a esta presión.

Descoordinación absoluta. Fruto de esa no presencia, nunca nos hemos reunido con los Agentes Forestales o Agentes Medioambientales de Castilla y León. No hay absolutamente nada. Ha habido intentos, pero es que se nos ha negado el pan y el agua y se nos está negando la presencia en el Patronato -que es lo mínimo- a los agentes sociales, a las organizaciones sindicales más representativas, cuando creo que deberíamos aportar mucho; se está incumpliendo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Díaz Cuadrado, ha terminado su tiempo hace dos minutos; le voy a dar tres más para concluir.

El Sr. **REPRESENTANTE SINDICAL DE AGENTES FORESTALES EN EL SECTOR AUTONÓMICO DE LA FEDERACIÓN DE SERVICIOS A LA CIUDADANÍA DE CCOO** (Díaz Cuadrado): Tengo que decir que era un objetivo imposible. En cuanto a las cabras, lo que se puede decir es que hay una política errática en la Comunidad de Madrid. Recuerdo que hace muchos años - por estar en el Consejo de Caza- había un acuerdo firmado con la Xunta de Galicia, siendo entonces, creo, Consejero Carlos del Álamo, mediante el cual se iban a extraer cabras para repoblar los montes de O Invernadeiro, en Galicia. No se cumplió. Creo que luego, en cierto modo, a los ciudadanos madrileños no se les dijo la verdad porque se utilizó el argumento del exceso de población de cabra – que estamos de acuerdo en que existe, aunque tengo que decir que no hay estudios reales sobre su censo, o sea, no sabemos exactamente las cabras que hay-, y se niega también, por ejemplo, que en los Montes Carpetanos el lobo esté depredando sobre la cabra, cosa que hemos constatado. Es una política errática. De repente se las caza con arco, y en las últimas semanas hemos oído que va a haber un acuerdo con Francia para repoblar Pirineos. Algo hay que hacer con las cabras montesas, pero que esté soportado, digamos, por un argumento científico, por datos científicos.

El tema del lobo es fundamental. En el planeta, en las zonas en las que se ha recuperado o repoblado el lobo, los mismos biólogos de la conservación están alucinando positivamente al ver cómo, hasta qué punto, es compleja la amalgama y el funcionamiento de la Naturaleza. En la Comunidad de Madrid el lobo sería un objetivo clarísimo para recuperar poblaciones estables con todos los obstáculos que tiene, no solo en el tema de la depredación directa sino los efectos mucho más tenues e indirectos sobre la etología de sus presas. Aprovecho para decir que el día 28 vamos a hacer en el Museo de Ciencias Naturales una reunión o jornada -y aprovechamos para invitarles- en la

que vamos a proponer que se hagan en determinadas infraestructuras pasos de fauna modernos para evitar accidentes de tráfico con daños a las personas y los bienes, que hay que permeabilizar de una forma urgente, como el corredor entre Guadarrama y la Sierra del Rincón, en Somosierra. Y vamos a proponer un fondo LIFE para las comunidades autónomas implicadas del Sistema Central, o sea, Castilla-La Mancha, Castilla Y León, Madrid y, en un futuro, Extremadura e incluso Portugal; en concreto vamos a solicitar que pidan un fondo LIFE COEX, dentro de una línea que se llama "Coexistencia de grandes carnívoros" para intentar mejorar la coexistencia con la ganadería extensiva. Planes de autoprotección no tenemos, o sea, estamos muy preocupados, lo trasladan los compañeros de la Pedriza. No hay planes de autoprotección de incendios forestales y, en verano, la Pedriza es un polvorín. La falta de medios humanos nosotros la estamos cuantificando prácticamente en doblar, es decir, en las cinco comarcas que están dentro de las 100.000 hectáreas del PORN, habría que doblar, como mínimo, la dotación, que actualmente son doce agentes forestales por comarca, que no dan, literalmente, a bargo y que están absolutamente preocupados.

Muy importante lo que se ha planteado sobre la economía verde. Lo hemos oído en los discursos, el cambio de modelo, pero ahora ya con la crisis es que ni se oye en los discursos, es decir, seguimos empeñados en lo mismo y vamos a tropezar en otro contexto. Suponemos que nunca se darán todas esas coyunturas tan brutales, lo que ha supuesto una burbuja inmobiliaria de libro; prácticamente hemos estado en el ranking, en el top cinco a nivel mundial, con Irlanda, con otros países emergentes, pero hay que planteárselo, es decir, es que esto no aguanta. Uno de los mayores ejemplos de inteligencia del ser humano es la autolimitación y esto nos lo tenemos que plantear. A los pueblos de la sierra, claramente, hay que darles ese mensaje: vosotros aportáis esta fresneda, y mantener esta fresneda en estado natural tiene que llevar un reequilibrio dentro de la cohesión territorial que reclamamos del Plan Regional de Estrategia Territorial, tiene que implicar en cierta forma que quienes mantienen eso en un estado natural, que es un objetivo fundamental, tienen que cambiar esa cultura. Lo que pasa es que al parecer eso conlleva un cambio de mentalidad o de chip que, francamente, con algunas personas parece que no es posible, pero nos lo tenemos que plantear ya no solo como región sino como país, porque es que, si no, verdes las han segado; o sea, vamos a reproducir, más o menos, este modelo que nos ha llevado a que los jóvenes prácticamente mejor preparados de la historia de España, dramáticamente, se tengan que ir.

El Sr. **PRESIDENTE:** Señor Díaz Cuadrado, su tiempo ha terminado; yo lo lamento, pero tenemos dos comparecencias más.

El Sr. **REPRESENTANTE SINDICAL DE AGENTES FORESTALES EN EL SECTOR AUTONÓMICO DE LA FEDERACIÓN DE SERVICIOS A LA CIUDADANÍA DE CCOO** (Díaz Cuadrado): Yo lamento no haber podido contestar todo, gracias. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE:** Los diputados saben perfectamente que preguntan mucho más allá de lo que se puede responder según el Reglamento, por los tiempos, pero le agradecemos en cualquier caso su presencia, todas sus declaraciones y su experiencia. Sin más, pasamos al siguiente punto del orden del día.

**C-290/2016 RGEP.2367. Comparecencia de la Sra. D.<sup>a</sup> María Ángeles Nieto Mazarrón, representante de la organización Ecologistas en Acción, a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al objeto de informar sobre situación actual del Parque Nacional de Guadarrama. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).**

Por tanto, invito a que ocupe su lugar en la mesa a Nines Nieto. Se iniciará el debate, que es por vía del artículo 211, con la intervención de Ángeles Nieto Mazarrón a fin de informar sobre el objeto. Se ha recibido un escrito de cuestiones concretas, conforme a lo previsto en el apartado segundo de ese artículo 211, planteadas por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, que voy a plantearle a la compareciente antes de su primer tiempo de intervención. Las cuestiones concretas que plantea el Grupo de Ciudadanos serían en primer lugar: cuáles son, bajo su criterio, las principales amenazas que tiene actualmente el Parque Nacional de Guadarrama y, en segundo lugar, cuáles serían, en su opinión, las actuaciones a realizar para mejorar la gestión y adecuada conservación de este parque nacional. Y sin más le doy la palabra por tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **REPRESENTANTE DE LA ORGANIZACIÓN ECOLOGISTAS EN ACCIÓN** (Nieto Mazarrón): Gracias, señor Presidente. Buenos días, señoras diputadas y señores diputados. En primer lugar, quiero agradecer al Grupo Parlamentario Podemos, en nombre de Ecologistas en Acción de la Comunidad de Madrid, habernos invitado a esta Comisión de Medio Ambiente para informar sobre la situación del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama. Como ya expresé el pasado mes de noviembre, cuando comparecí para hablar del Parque Regional del Sureste, para mí es un honor estar en este Parlamento. Deseo que mi intervención sea de utilidad para mejorar aquellos aspectos del parque nacional que no funcionan correctamente y potenciar los que sí lo hacen.

Creo que no descubriré nada nuevo al afirmar que Ecologistas en Acción ha sido una organización muy crítica con la declaración de este parque nacional. Paradójicamente, fuimos una de las asociaciones que promovimos la creación de este espacio protegido a principios de la primera década del siglo XXI, cuando era Consejero de Medio Ambiente Pedro Calvo. Sin embargo, desde 2005, cuando vimos el documento inicial, que se transformaría posteriormente en Plan de Ordenación de Recursos Naturales de la Sierra de Guadarrama, nos dimos cuenta de que la propuesta no alcanzaba los mínimos deseables para un espacio protegido de estas características.

Primero se aprobó el PORN en noviembre de 2009, que es el Plan de Ordenación de Recursos Naturales, un documento farragoso, de complejo manejo y anulado parcialmente por sentencia judicial; esto es importante que lo tengamos en cuenta. Después, en junio de 2013, se declaró el parque nacional, un espacio protegido que nació heredando la deficiencia de la delimitación establecida en el PORN; ya se ha comentado. Sí quisiera hacer especial hincapié en que esta delimitación, prácticamente, lo que hace es incluir los terrenos de titularidad pública y excluir los terrenos de propiedad privada, independientemente de que tengan valores o no los tengan. El 84 por ciento del territorio tanto en la Comunidad de Madrid como en Castilla y León es público. Como

muestra de estas cuestiones, de que se han incluido zonas que igual no sería necesario incluir o que no cumplen los valores mínimos y se han dejado fuera otras, voy a mencionar algunos ejemplos: el conocido como Pinar de los Belgas, el monte Cabeza de Hierro, ha quedado fuera a pesar de albergar, como ya se ha dicho, la mayor colonia de buitre negro de la Comunidad de Madrid. Otro monte que ha sido excluido, que no se suele mencionar pero es importante, es La Cinta-Cabeza de Hierro, que es un monte incluido en el catálogo de montes públicos de la Comunidad de Madrid aunque es propiedad de la Comunidad Ciudad y Tierra de Segovia, y alberga las mejores tejedas, con ejemplares milenarios, de la Sierra de Guadarrama; también se encuentran sabinas en condiciones muy especiales o en umbrías y sobre sustratos ácidos. Por el contrario, se han incluido pinares de repoblación, que no vamos a menospreciar pero que tal vez no pintan mucho dentro de un parque nacional, como, por ejemplo, pueden ser los de Navarredonda y San Mamés, en el lado madrileño.

Derivado del criterio de incluir lo público y excluir lo privado, otro problema del nuevo espacio es su perímetro, formado por multitud de invaginaciones y evaginaciones de difícil explicación. Esta irregularidad supone un alto índice de vulnerabilidad a los impactos externos al incrementar la relación entre perímetro y superficie. Esta morfología favorece los procesos de degradación de borde y no asegura la autosuficiencia del espacio para mantener sus características y las funciones de los procesos naturales, algo que es contrario a la Ley de Parques Nacionales, tanto el texto vigente en el momento de su aprobación como el actual; esto es importante para lo que voy a decir a continuación.

En relación con la gestión del parque nacional, desde su origen se ha promocionado como una atracción turística, como ya se ha dicho. La conservación y las medidas de protección, que son los objetivos principales de un parque nacional, han quedado diluidas ante las expectativas de ingresos económicos derivados del turismo masivo. El Consejero de Medio Ambiente, Borja Sarasola, el día que se cumplía el primer aniversario del parque nacional, el 25 de junio de 2014, presumía de que en tan solo en un año la Sierra de Guadarrama había recibido 3,5 millones de visitantes, posicionándose como el parque nacional más visitado del Estado; según datos facilitados en la memoria de 2014, facilitados al Patronato, los visitantes totales en ese momento, 2014, se cifran en 2,8 millones. En ambos casos un número muy elevado, cuyo impacto sobre el territorio se desconoce porque hasta la fecha no se han hecho estudios al respecto y tampoco sobre la capacidad de acogida del espacio.

Otra anécdota importante a señalar para tener en cuenta los criterios con los que se declaró este espacio protegido es la frase del entonces Ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Arias Cañete, en junio de 2013, cuando salía al paso de las críticas ecologistas cuando se declaró este espacio protegido, afirmando que los parques están para que los disfruten los ciudadanos y no solo los "buhólogos", es decir, los ecologistas "tocanarices".

Esta perversión del concepto de parque nacional como espacio de ocio y diversión ha derivado en lo que hoy es, sin lugar a dudas, el principal y más grave problema de la Sierra de Guadarrama: la masificación, el turismo y la falta o insuficiencia de gestión del uso público, tal vez no en todo el ámbito, es cierto, porque hay zonas al norte del valle del Lozoya poco conocidas que podemos excluir de esta problemática, pero la situación es muy grave en enclaves como La Pedriza, el

valle de la Fuenfría en Cercedilla, el puerto de Navacerrada, que, si bien es un enclave dentro del parque nacional, está rodeado de parque nacional y lo que afecta al puerto afecta al parque, o, por ejemplo, el puerto de Cotos, y zonas aledañas fuera del parque nacional pero que también tienen su influencia, como son Las Presillas, en Rascafría.

La ausencia de normativa o la flagrante vulneración de la existente en relación con usos claramente impactantes, como la escalada, el baño, la bicicleta de montaña o las carreras de montaña es preocupante. Resulta sorprendente que en el ámbito del parque nacional, un espacio protegido, se celebren anualmente más eventos deportivos multitudinarios que en el Palacio de los Deportes de Madrid. Por poner algún ejemplo, en 2013, en el parque nacional se celebraron 36 eventos, frente a 19 en el Palacio de los Deportes; o en 2014, 41 eventos en el parque nacional. Estoy hablando no de simples eventos sino de eventos multitudinarios. A este respecto, hay que indicar que las directrices establecidas por la Comisión de Gestión... Se ha preguntado antes por los órganos de coordinación que existen entre las dos comunidades autónomas: por un lado, tenemos la Comisión de Coordinación, y, por otro, la Comisión de Gestión. La Comisión de Gestión es la encargada o la que ha redactado estas directrices, claramente insuficientes y que, además, se incumplen de forma arbitraria por los propios órganos de gestión de los dos lados del parque nacional. Esto sucede, por ejemplo, con el GTP –el Gran Trail de Peñalara-, que se celebra anualmente por la Real Sociedad Española de Alpinismo de Peñalara y que congrega a más de un millar de corredores por las cumbres más altas y las zonas más sensibles del parque nacional. Se hablaba antes de impacto, por ejemplo, en las turberas de la zona de El Nevero; es una de las zonas de las que más se quejan algunas de las personas más conocedoras de los daños que se producen.

Es obligado mencionar la caza. Como ya se ha dicho, la actividad cinegética se considera incompatible con los objetivos del parque nacional, así se establece en la ley y el Plan Director de Parques Nacionales; sin embargo, en el lado madrileño del parque nacional se sigue cazando. Bien es cierto que la ley concede un plazo de diez años para adaptar los usos existentes a la nueva normativa, especialmente para permitir llegar a acuerdos con los titulares de derechos. Esta moratoria, a nuestro entender, no sería de aplicación a los terrenos públicos, donde no es necesario llegar a acuerdos con los titulares. Me refiero especialmente a las zonas de caza controlada, que en Madrid corresponden a 10.305 hectáreas, un 47 por ciento del territorio del parque nacional en el lado madrileño. Mientras Castilla y León ha aplicado ya las prohibiciones a la caza en este tipo de terrenos, no lo ha hecho Madrid, que se ha acogido a la moratoria, algo que, insisto, podría vulnerar la ley de declaración del parque nacional. Hay que tener en cuenta que planteamos esta cuestión porque, como ya se ha mencionado aquí, es un uso conflictivo que es completamente incompatible con la `política de masificación que hasta ahora se ha desarrollado en este espacio protegido: o se limita la caza, o se desmasifica el espacio, pero, de persistir ambas tendencias, podremos encontrarnos, como ya se ha dicho en algún momento, situaciones altamente conflictivas.

En relación con las poblaciones de fauna, hay que mencionar los recientes planes de gestión de la cabra y el jabalí, informados favorablemente por el Patronato, aunque con el voto en contra de los representantes ecologistas. Estos planes justifican la necesidad de eliminar miles de cabras,

especialmente en el ámbito de La Pedriza, y las batidas de jabalí. Se da la circunstancia de que, aunque estos planes se empeñan en considerar esta actividad como un control de población, no deja de ser una caza encubierta a la que se aplica la normativa de las órdenes de veda. Esto ya fue manifestado por nuestra parte en el Patronato del Parque Nacional del pasado febrero. Para la cabra, se crea una figura inexistente hasta ahora denominada controlador y al jabalí se le aplica directamente la normativa de las batidas. Las personas responsables de la gestión y seguimiento de esta actividad son las mismas que gestionan la caza en la Consejería de Medio Ambiente. A pesar de las quejas expresadas por los representantes ecologistas durante el Patronato, estos planes se informaron favorablemente; a mi entender, un error. Esto no quiere decir que no haya que actuar en las poblaciones pero, tal y como viene recogido en los planes de gestión, no consideramos que sea la forma adecuada.

Sobre los recursos económicos, son escasos. Las partidas presupuestarias propias de la Comunidad de Madrid y de la Comunidad de Castilla y León son muy reducidas, todavía más la de Castilla y León; en Madrid es algo más de un millón de euros para 2016. La financiación más importante procede del convenio de colaboración con el organismo autónomo Parques Nacionales, con 5,2 millones de euros para el período 2014-2016, que se ha prorrogado un año más, hasta el 2017. Nos preocupa el destino de este dinero: el 61 por ciento del importe se aplica a actuaciones de uso público y solo el 10 por ciento a medidas de conservación. Si bien, ni demonizamos ni nos oponemos al uso público, insisto en que el objetivo principal de un parque nacional es la conservación, no el uso público, el ocio o el recreo. Si eso es lo que se persigue, no pervirtamos la máxima figura de protección que otorga nuestro ordenamiento jurídico, establezcamos parques de ocio periurbanos que absorban este tipo de demanda y aprobemos planes de desarrollo socioeconómico para dinamizar las economías locales, pero no transformemos nuestros mejores espacios naturales en parques temáticos con la excusa de crear puestos de trabajo.

Si lo que se busca es mejorar la economía local, dejemos de favorecer a empresas ajenas a los núcleos rurales para que acaparen la actividad, preparándoles concursos a medida, como ha sucedido con las casas forestales de Canto Cochino, en La Pedriza. Dejemos de malgastar el dinero público en nuevos aparcamientos dentro del monte, que solo sirven para alejar el consumo de los cascos urbanos, favorecer la penetración masiva a zonas sensibles, y posicionar a los visitantes en favor de determinadas empresas, perjudicando la libre competencia.

Me preocupa la dirección que puede estar tomando el PRUG, ya se ha mencionado aquí. En la última reunión del Patronato del parque nacional, en febrero pasado, ya se indicó que podría ser intención de las Administraciones autonómicas utilizarlo para legalizar usos y actividades hoy no autorizables. Esto se hizo con el PORN, y hoy está anulado parcialmente. Por favor, no volvamos a cometer los mismos errores.

Se están organizando mesas participativas sobre el PRUG, donde la población local no puede participar si no está asociada. Es una queja unánime, tanto en el lado de Madrid como en lado de Castilla y León. Se remite a los asistentes a que envíen sus preguntas vía correo electrónico para que

sean contestadas. No parece que se esté aplicando la metodología más adecuada, sobre todo para la población local.

Si bien, la gestión en este espacio debe mejorar sustancialmente, no quiero terminar la intervención sin mencionar aspectos positivos. La actividad del Centro de Investigación y Seguimiento, heredado del Centro del Parque Natural de Peñalara, es un referente internacional del que debemos sentirnos orgullosos. Entre sus numerosos trabajos de investigación se encuentran estudios sobre el manto nival, líquenes, limnología, estudios de la evolución del clima de la Sierra de Guadarrama, en el programa Paleo-Nao, el proyecto GuMNet, que es la observación a largo plazo de la meteorología, estudios de seguimiento de poblaciones, cartografía de hábitats, seguimiento de la temperatura y macroinvertebrados en cursos fluviales y un largo etcétera.

Resulta loable el magnífico trabajo que realizó este centro, antes de existir el Parque Nacional, en la restauración de la estación de esquí de Valcotos, en el Puerto de Los Cotos. Teniendo en cuenta la excepcional trayectoria de este centro de investigación, sorprende que el proyecto de restauración ecológica del río Manzanares se le haya retirado para cedérselo a una empresa privada. Desconozco el procedimiento seguido para esta adjudicación y las razones que han llevado a tomar esta decisión a los gestores del parque nacional, pero me preocupa.

Por último, quiero finalizar planteando las medidas que, a mi juicio, sería necesario tomar para mejorar la gestión del espacio protegido. Sin duda, mayor transparencia. Es necesaria -ya lo hemos puesto de manifiesto en algún Patronato- la publicación de los acuerdos tanto de la Comisión de Coordinación como de la Comisión de Gestión. Ahora mismo se informa de ellos en la memoria que se facilita a los miembros del Patronato, pero esos acuerdos deberían poder ser accesibles en tiempo real fácilmente subiéndolos a la página web del parque nacional, por ejemplo.

Sería necesario elaborar y aprobar una normativa que regule el turismo activo, como ya sucede en Castilla y León. Teniendo en cuenta que el turismo y el uso recreativo son uno de los principales de este espacio, es necesario regularlos; de hecho, empresas de Castilla y León se quejan de la diferencia de trato y cómo en Madrid se está perjudicando esa libre competencia, al no tener Madrid una regulación que permita que cualquier empresa, sin cumplir unos mínimos, pueda realizar actividades dentro del parque nacional.

El control de poblaciones debe realizarse con más rigor. Si realmente tenemos un problema de determinadas poblaciones en el parque nacional, hay que aportar los datos y, sobre todo, separar la gestión o el seguimiento de ese control de poblaciones de la unidad de gestión cinegética en la Consejería de Medio Ambiente; ya lo propusimos en el Patronato, pero lo vuelvo a repetir aquí: creo que la gestión del control de poblaciones debería depender del centro de investigación del parque nacional y no de la unidad de gestión cinegética.

Habría que revisar las directrices de aplicación a la celebración de eventos en tanto se aprueba el PRUG, muy posiblemente ahora ya se esté tramitando la nueva aprobación para las nuevas pruebas del GTP, que, insisto, es uno de los más multitudinarios y el propio parque nacional incumple

sus directrices al permitir que se realice incumpliendo estos mínimos. La publicación también en la página web de los eventos, de sus promotores, así como los datos de número de participantes, costes de inscripción, promotores, espónsores, etcétera, además de mayor transparencia en todo lo que son proyectos y adjudicaciones, que ya, por la ley de transparencia, debería estarse realizando. Estas son algunas de las propuestas. Insisto, muchas gracias, y me pongo a disposición para cualquier aclaración o pregunta.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Nieto, por su presencia, sus explicaciones y aportaciones. Vamos a pasar al turno de los Grupos Parlamentarios al objeto de pedir aclaraciones adicionales sobre lo expuesto por la compareciente. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra por tiempo máximo de diez minutos, el señor Veloso.

El Sr. **VELOSO LOZANO**: Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señora Nieto Mazarrón por su comparecencia, por venir hoy a esta Comisión a dar su punto de vista de experto sobre esta situación que ha descrito perfectamente del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama. Es evidente que los problemas que tiene el parque, usted lo ha recalcado y lo ha descrito muy bien, van en el sentido de sea esa masificación que tiene el parque nacional actualmente, derivada en parte por las prácticas deportivas masivas. ¿Hasta tal punto? Pues sí. Evidentemente, eso es lo que se está poniendo de manifiesto, sobre todo, en estos últimos meses o en estos últimos años. Incluso, hay quien dice que los principales accesos, las carreteras de acceso al parque nacional se van saturando cada fin de semana, que la gente incluso llega a aparcar en los arcenes de las carreteras y se llega incluso a colapsar e impedir el tráfico normal de vehículos, pudiendo constituir algún tipo de serio problema para un posible caso de evacuación de heridos por un accidente de tráfico, un accidente de esquí o en alguna de estas prácticas deportivas masivas que se realizan dentro del parque nacional.

Todo esto ya supone una amenaza en sí misma, constituye una amenaza para el parque porque amenaza seriamente los valores propios que son objetivo de protección por parte del parque nacional, y esto no es que lo digan ustedes, los señores ecologistas, sino que es verdad que lo dice todo el mundo: los investigadores, los biólogos, los científicos de las universidades. Y todo eso -yo creo que usted lo sabe perfectamente- se ha recogido en un reciente informe elaborado por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas. En este informe aparecen como principal amenaza del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama la afluencia masiva de los visitantes y la falta de regulación del uso público. Yo me atrevería a decir, después de su comparecencia y de sus palabras, que quizás esto se convierte en el principal problema de gestión del parque, porque es evidente que, si no hay esa adecuada regulación, no se puede garantizar el objetivo principal de este espacio que es el parque nacional, que sería su conservación. Eso es lo que lo impide precisamente, esa falta de regulación.

Ante esta situación, hemos entendido por sus palabras que lo que resulta imprescindible es adoptar medidas urgentes, medidas que son tendentes a la regulación de los usos. En concreto sería positiva, desde luego, una ordenación de los senderos por los que distribuir a los visitantes; la regulación de los aparcamientos, que, como usted ha dicho, están alejados de los núcleos o

poblaciones que son colindantes con el parque, cuando en la práctica ha sido al revés, se ha buscado su colocación próxima a zonas del parque sensibles, y eso es lo que no puede ser; el acompañamiento de guías para grupos de visitantes que no sean cualificados o que no sean expertos y que puedan así disfrutar de las riquezas del patrimonio natural del parque, y la restricción de las pruebas deportivas, que quizás esa es la clave en estos momentos de la regulación del problema del uso masivo del parque, y, evidentemente, para evitar esos conflictos de intereses que ya se han mencionado en anteriores intervenciones habrá que hacer una labor de explicación y de difusión.

Quizás, las propuestas para reducir la presión de estas actividades recreativas o deportivas sobre los valores naturales puedan pasar por lo que planteaban en el informe que antes le mencionaba del CSIC, porque lo que ellos plantean es la temporalidad, fijar limitaciones en función de la época o de la existencia de otros riesgos, como puedan ser los incendios forestales. También plantean hablar en términos de zonificación, es decir, de por qué no limitamos el desarrollo de la práctica de estas actividades o de estos usos, protegiendo las zonas que sean más sensibles por los valores naturales que alberga el parque, o también el establecimiento de una regulación propia exhaustiva de cada una de las actividades, para así crear zonas libres de escalada o zonas que estén limitadas al uso de la práctica de la bicicleta de montaña, o la regulación de las pistas de esquí y de su entorno, puesto que creo haber entendido que en algunos documentos de Ecologistas en Acción se ha dicho por qué no se incorporan esos terrenos que están en el entorno de las pistas de esquí al parque nacional para así lograr una mejora de la gestión del mismo, puesto que actualmente se produce en esas zonas un estrangulamiento de la delimitación del parque.

También se ha mencionado antes la actividad de la recogida de setas, que, por lo visto, actualmente es una actividad casi industrial, me atrevería a decir, porque es tal el volumen de personas que llega en la temporada a esta recogida que incluso existen empresas que contratan a personas para que hagan esa recogida para su posterior venta en mercadillos. Y nosotros nos preguntamos por qué esta actividad no está regulada en la Comunidad de Madrid y, sin embargo, en Castilla y León e incluso en otros parques nacionales sí se regula y no hay ningún problema para esa regulación.

También se propone la prohibición de las actividades que impliquen uso de vehículos a motor o vuelo a motor, porque a veces se da la paradoja de que, aunque con carácter general se prohíbe el uso de vuelo a motor a una altura inferior a 3.000 metros, sin embargo, cuando se produce esta actividad nos encontramos con que los agentes forestales no pueden sancionar puesto que no existe esa regulación caracterizada o tipificada como infracción en nuestra Comunidad Autónoma.

Entonces, con carácter general, nosotros enseguida llegamos a la conclusión, por las distintas opiniones que se han manifestado a lo largo de esta sesión, de que las pruebas deportivas deberían ser reguladas atendiendo a unos criterios en los que se busque minimizar el impacto sobre el parque nacional; eso es evidente.

Usted menciona que haya que limitar el número de participantes o el número de eventos, y estoy totalmente de acuerdo. ¡Por supuesto! Incluso prohibir la celebración de estos eventos cuando son de carácter nocturno -pues también se celebran pruebas nocturnas en el parque nacional-, y limitar, como decíamos, las zonas y las épocas para la celebración de estas pruebas.

El anterior compareciente ha mencionado que hoy por hoy el Parque Nacional vive en riesgo de convertirse en un gran parque temático. Efectivamente, un parque temático de la naturaleza. Es una lástima –usted lo ha mencionado- que desde que se ha declarado parque nacional, desde junio de 2013, los gestores de este espacio han utilizado descaradamente como reclamo turístico la etiqueta parque nacional, la etiqueta de que es una joya de la naturaleza. Lo es, y nadie lo pone en duda, pero el resultado, como usted bien ha dicho, es que la Consejería no ha hecho más que publicar los datos del número creciente de visitantes, alcanzándose ya cifras que superan los 3,5 millones de visitantes al año. Eso, en comparación con el resto de parques nacionales, es muy llamativo, porque, por ejemplo, los Picos de Europa registran 1,3 millones al año y el Parque de Sierra Nevada registra 600.000 personas al año.

En su defensa, la Consejería de Medio Ambiente –no sé si usted lo sabe- alega que lo tienen controlado en todo momento y que los visitantes no ejercen una presión incompatible con el medio natural. A mí me gustaría saber su opinión respecto a esta afirmación que hacen desde la Consejería.

Por último, insisten en una idea que nosotros, desde luego, no compartimos, y que he visto que usted tampoco comparte y es que se utilice como reclamo turístico el parque nacional. Usted también ha citado que las memorias del parque nacional están poniendo de manifiesto la denuncia de las prácticas masivas de deporte. Usted ha puesto como ejemplo la celebración de la Trail...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya concluyendo.

El Sr. **VELOSO LOZANO**: Voy concluyendo. Efectivamente, nosotros creemos que es necesario que se busque esa forma de conjugar el uso de la masificación, de los usos deportivos, con la protección y conservación del parque nacional y, sobre todo, hay que buscar medidas tendentes a la conservación y recuperación de los hábitats y especies del parque. Nada más. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Veloso. Por parte del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, tiene la palabra el señor Sánchez por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señora Nieto, por la exposición que ha hecho. Nos ha parecido formidable. Realmente, la felicitamos por la síntesis; ha sintetizado y enmarcado un tema tan complejo como la gestión de este parque nacional. Y, desde luego, la animo a que lo publique en forma de artículo en algún otro sitio, más allá del diario de sesiones de esta humilde Cámara, que, como es lógico, no tiene mucho alcance. Yo creo que los madrileños se merecen conocer de primera mano la opinión de "Ecologistas en Acción". Es muy importante el resumen que nos ha hecho y merecería la pena que fuera publicado para su consulta.

De todas maneras, lo que nos ha comentado, ya lo han reiterado en infinidad de ocasiones ustedes y otras organizaciones. Parece que nos persigue la maldición del ecologista del "ya te lo dije". Pues, claro, ya dijimos que este parque nacional, tal y como se planteaba, estaba abocado a una masificación turística, que no era más que una etiqueta, que el Gobierno de la Comunidad de Madrid no tenía ningún interés por su conservación real, que lo único que quería era, por un lado, una etiqueta turística para los ayuntamientos y, por otro, captar fondos del Ministerio de Medio Ambiente, que, bueno, son pingües teniendo en cuenta la magnitud de la economía de la Consejería de Medio Ambiente, que tiene un convenio de 5,2 millones euros con el Ministerio de Medio Ambiente para la gestión del parque nacional. No sabemos en qué se va realmente tanto dinero porque a la vista de tantísimos problemas que sigue teniendo el parque nacional; se lo preguntaremos al Viceconsejero. Bueno, parece que, efectivamente, esto que se venía denunciando, al final, la triste desgracia es que, a pocos días de que se cumpla el tercer aniversario del parque nacional, la realidad es la que es y tenemos un parque tremadamente masificado, sin plan de gestión y con múltiples problemas.

Como usted ha hecho una descripción tan exhaustiva de todos los temas, simplemente lo que voy a hacer yo es intentar incidir en dos o tres cuestiones que ya he mencionado en la anterior comparecencia y que me gustaría esclarecer con usted en la medida de lo posible. Vaya por delante que desde nuestro Grupo estamos de acuerdo en que hay que favorecer el ecoturismo, el turismo verde o cualquier denominación que se le dé, que es generador de empleo, que es generador de riqueza, especialmente a nivel local, pero lo cierto y verdad es que en Madrid no tenemos normativa, no tenemos regulación, y a mí me gustaría saber por su parte hasta dónde se está llegando en la discusión del Plan rector de uso y gestión del parque nacional, del que creo que ustedes forman parte; hasta dónde se está llegando en este asunto, si verdaderamente se lo están tomando en serio o simplemente esto va a seguir siendo una barra libre para hacer todo tipo de cosas en el parque nacional. Usted ha mencionado un montón de ellas; a nosotros nos preocupa particularmente el exceso de gente en bici de montaña que hay en el parque nacional, sin ningún tipo de control ni regulación, que está provocando conflictos con otros visitantes que hacen "trekking" o que hacen excursionismo corriente y moliente, y creemos que ese es un tema importante que hay que regular urgentemente.

En cuanto al tema de los eventos deportivos, no sé hasta qué punto actúa la Administración regional y si sirve para algo; si simplemente se va dando y, según se van pidiendo cosas, las van concediendo. Me parece escandaloso el dato que usted nos da en comparación con los eventos deportivos del Palacio de Deportes de la Comunidad de Madrid. Nosotros apuntamos el tema de la normativa del turismo activo para la Comunidad de Madrid; creo que es una cuestión interesante que deberíamos abordar en la Asamblea, y nos lo guardamos, digamos, como consejo para futuras actuaciones en la Asamblea.

Igualmente, el tema de las setas, que también el anterior compareciente ha mencionado. Ya se ha dicho, pero, las setas, en muchas comunidades autónomas limítrofes son un recurso económico muy importante no solo para los pueblos, que también, sino para la propia Administración, porque la gente que va a vender luego esas setas y se va a lucrar con ellas y es lógico que eso reporte algún

beneficio tanto a los ayuntamientos como a la Administración regional, y de momento esto es un auténtico desmadre.

En cuanto al tema de las cabras montesas, señora Nieto, yo he pedido oficialmente, a través de los servicios de la Cámara, la información de los censos de cabra montés, cuál es el exceso, dónde se demuestra el exceso de población; también he pedido los estudios que pueda haber sobre el impacto sobre la vegetación y el tema sanitario de esta población de cabra montés, que parece ser que el señor Luis del Olmo tiene mucha información al respecto, pero a este humilde diputado no le llega absolutamente nada, más allá de las cuatro vaguedades que se publican en la prensa. A mí me gustaría que usted, como miembro del Patronato del Parque Nacional, nos dijera si les han hecho llegar algún tipo de información al respecto. Es decir, diciéndolo más directamente, ¿está justificado, a su modo de ver, este control poblacional que se anuncia de cabra montés? Porque es que no se está hablando de 50, ni de 100, ni de 150, se está hablando de matar a 500 cabras al año durante cinco años, más allá de que, como digo, me parezca increíble que esto se pueda hacer en un terreno como el de La Pedriza, uno de los más frecuentados –usted lo ha dicho– del parque nacional. ¿Le parece a usted que esto esté justificado de alguna manera? ¿A usted le consta, o les han hecho llegar algún estudio sanitario sobre la población de la cabra montés que diga que es imprescindible el control de la población? Porque, hasta donde yo sé, no hay ni un solo dato, ni uno, de sarna en la Sierra de Guadarrama por parte de la población de cabra montés. Sí que la hubo, efectivamente, en otras poblaciones de la Sierra de Cazorla o de Sierra Nevada, donde, por cierto, también hay que decirlo, la sarna no proviene de la cabra montés, sino del ganado doméstico, que contagia a las cabras salvajes y estas a su vez recontagian, y este es un fenómeno que está bien probado por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas y por todos los científicos. Lógicamente, no queremos de ninguna manera que se llegue a esas situaciones, pero, hombre, cuando se dicen estas barbaridades en los medios de comunicación, creo yo que hay que justificarlas mínimamente. Y a nosotros, insisto una vez más, nos preocupa enormemente el tema de la seguridad. Hay muchos accidentes de caza al año en este país, por desgracia, y esto que propone la Comunidad de Madrid es un llamamiento a que exista un accidente de este estilo en La Pedriza. Nos parece totalmente irresponsable lo que se propone.

También me gustaría que brevemente, porque creo que esto lo hemos sobrepasado... El parque nacional lleva asociada una zona periférica de protección, y esta zona, más allá de que no esté declarada parque nacional, debería suponer alguna herramienta de planificación y de gestión sobre estos terrenos que, si no me equivoco, prácticamente duplican la extensión del propio parque nacional; bueno, quiero decir que serían más del doble. Quisiéramos que nos dijera si existe a su juicio una buena planificación de esta zona periférica de protección, si debería zonificarse de otra manera. Las zonas de transición. Usted ha mencionado varias. Claro, a mí me parece un crimen que terrenos públicos se hayan quedado fuera del parque nacional por cuestiones espurias; básicamente por cuestiones cinegéticas, lo cual, a día de hoy, parece totalmente absurdo, porque se sigue cazando también dentro del parque nacional, con lo cual, la excusa que se ponía de no incluir determinados terrenos dentro del parque nacional, ahora se ve que era completamente absurda, porque siguen autorizando la caza también dentro del parque nacional, así que...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, tiene que ir concluyendo.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Sí, Presidente. En definitiva, estamos totalmente de acuerdo con usted en la delimitación totalmente deficiente de este parque nacional, en que se perdió una oportunidad de oro. Y esperamos que se pueda solucionar en su momento, seguramente cuando gobierne otro partido que no sea el Partido Popular. Simplemente, quiero animarles una vez más en su labor de denuncia y de estudio, que creemos que es muy importante, y animarla a usted a que publique en alguna parte esta magnífica exposición que nos ha hecho.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez. Por parte del Grupo Socialista, tiene la palabra por tiempo máximo de diez minutos doña Mónica Carazo Gómez.

La Sra. **CARAZO GÓMEZ**: Muchas gracias, Presidente. Una vez más, muchas gracias a Ecologistas en Acción, no solo porque siempre estáis dispuestos a venir aquí a la Cámara sino por la labor diaria que hacéis en protección, defensa y, sobre todo, alzando la voz por el patrimonio medioambiental que hay en la Comunidad de Madrid. Y hoy en concreto le doy las gracias a la señora Nieto, que ya va siendo una habitual de esta Comisión, sus exposiciones, porque nos sitúan exactamente en la realidad que vivimos.

Lo denunciaron en su inicio y lo compartimos con ustedes, hubo deficiencias en la declaración de parque nacional del parque de la Sierra de Guadarrama, pero también tenemos que decir que supuso un hito y, como objetivo, una posibilidad de protección de este medio ambiental. Pero, desde luego y por lo que estamos viendo aquí -ya lo considerábamos y por eso estábamos trayendo el debate a esta Comisión-, hoy nos queda más claro que no se puede continuar así. Intentaremos ir de lo general a lo particular para incidir en algunos aspectos que ha dicho o hacerle algunas consideraciones y algunos pequeños matices.

Siempre han denunciado desde Ecologistas que las leyes y las acciones que se estaban llevando a cabo por parte de la Comunidad de Madrid estaban enfocadas no tanto a la protección como a la mercantilización -y esa es la palabra que ustedes usaban- de la naturaleza. Como lo ha vuelto a reiterar hoy, entiendo que consideran que a día de hoy todavía, a pesar de que ya han pasado unos años desde la declaración de parque nacional, estiman ustedes que se sigue en esa línea. Que no se está protegiendo lo suficiente el parque, ya lo estamos viendo, lo compartimos y se está denunciando. Y se puede ver, cuando se habla con los municipios de la zona y con las entidades ambientales, que el deterioro y la masificación están yendo en aumento en los últimos años; esto es algo que preocupa y, además, vemos que luego no hay un plan de recuperación de esas zonas más deterioradas. A este respecto, sí que me gustaría saber, como representantes del Patronato, qué dice a este respecto el Patronato y si están viendo que el deterioro va en aumento y la masificación también, qué alegan o qué están planteando.

No sé si lo compartirá, pero nosotros tenemos la percepción de que existe una duplicidad del parque. Me explico. Parece que existen dos parques diferentes: por un lado, tenemos lo que sería el parque nacional de la Comunidad de Madrid y, por otro lado, el parque de Castilla y León. Es decir,

que en la situación actual, aunque hablamos de un mismo parque nacional, parece que hay dos parques completamente distintos, ya no solo por las inversiones presupuestarias, que creo que son muy diferentes, nada equilibradas, sino también por estos usos y estas acciones y actividades que se desarrollan en uno y en otro.

Compartimos, lo ha dicho y es algo que creo que se tiene que poner encima de la mesa y no sé si se ha tratado en el Patronato o en las reuniones que se están teniendo, que esa delimitación actual que hay del parque -hoy lo ha manifestado nuevamente- supone que hay zonas que deberían ser de protección que están completamente olvidadas y fuera de este parque nacional; además, el propio dibujo de esa línea imaginaria, que determina lo que es parque nacional y lo que no, también dificulta esa protección y ese desarrollo del parque. ¿Qué soluciones se están planteando? ¿Es un debate que se está teniendo? ¿Está encima de la mesa? ¿Tenemos que poner énfasis desde aquí? Porque lo que vemos hoy, lo que es prioritario y urgente es esa incompatibilidad o esos usos que se están dando del parque y, por lo tanto, la necesidad urgente de la existencia de un PRUG que sea el que regule, delimite y haga las incompatibilidades reales de estos usos. Lo denuncian constantemente. Las acciones y las actividades que se están dando -lo estamos viendo, por las denuncias, no quiero reiterarlas y volverlas a enumerar todas- son prácticamente arbitrarias, incompatibles en muchos casos con lo que recoge la propia Ley de Parques Nacionales; pero se están dando. Han denunciado, me gustaría que me diera, si tiene, el número aproximado de ocasiones en las que desde el Patronato se están autorizando actividades que no cumplen la normativa. Hay ejemplos claros como campeonatos o actividades deportivas que se desarrollan; se denuncia que incumplen la normativa pero, sin embargo, cuentan con la autorización del Patronato. ¿Cómo puede ser que esto ocurra? ¿Sigue ocurriendo esto a fecha de hoy?

Hablan de una excesiva presión turística y de que se han disparados los usos recreativos en el parque de Sierra de Guadarrama. Compartimos con ustedes la necesidad de un control sobre el aforo del parque de Sierra de Guadarrama y, como lo compartimos, queremos conocer si existe ya un estudio o una cuantificación de cuál es la capacidad real que tiene de acogida este parque natural del que hablamos. Porque nos gustaría saber si la Comunidad de Madrid también tiene esa preocupación, si la tiene, debería tener ya un estudio de cuál sería esa capacidad de acogida, dado que, como ya anunciado, ya está en esa redacción del PRUG y, por lo tanto, tendrían que tenerlo recogido. Nadie pretende –desde luego, este Grupo Parlamentario no lo pretende- cerrar la sierra a los ciudadanos, pero creemos que tiene que haber un cambio y unas limitaciones sensatas en cuanto a esas actividades y usos respetuosos del medio.

Algo que nos gustaría preguntarle es que, a este respecto y como compartimos que estamos en la misma línea y estamos intentando hacer aportaciones dentro del PRUG o tomar medidas concretas encaminadas a resolver estos problemas de masificación, de poco control del turismo o de otras actividades, queremos saber si hay algunas medidas concretas que desde Ecologistas en Acción crean que se pueden poner encima de la mesa. Pongo un ejemplo, por conocer su posicionamiento: nos preguntamos si, a lo mejor, se podría estar hablando de áreas de atracción fuera de los límites y próximas a este parque nacional que tuviesen, además, capacidad de aparcamiento y delimitasen

zonas más concretas de senderismo, de rutas turísticas o de acciones turísticas concretas justo en esas inmediaciones. Queremos conocer cuál es su posicionamiento o qué alternativas o medidas nos puede poner hoy encima de la mesa Ecologistas en Acción.

Desde luego, está habiendo unos conflictos de los usos. El anterior portavoz también lo ha dicho: está habiendo conflictos en el uso de las sendas, donde se cruzan peatones o senderistas con ciclistas; también está habiendo problemas de los propietarios y los montañistas que frecuentan la zona. Por lo tanto, es necesaria esa regulación del PRUG de un modo muy urgente. El Gobierno regional ha anunciado ese inicio del proceso participativo, y me río porque le iba a hacer una pregunta y ya me la ha contestado antes incluso de hacerla: si ustedes consideraban que esa participación estaba siendo real; porque mucho nos temíamos, y usted nos lo ha confirmado, que esa participación de la cual están haciendo alarde o que están queriendo trasladarnos no estaba siendo real y todos los agentes de la sociedad de la zona implicados o interesados no están teniendo cabida ni se está participando como se debería. Nos gustaría saber si como asociación o como Ecologistas en Acción están teniendo cabida o no en esa redacción y en ese debate del PRUG del que el Gobierno regional está hablando; y, como avance, queremos conocer, de esos usos que se están dando o de esa regulación que tiene que recogerse en el PRUG, cuáles son los que ustedes de antemano creen que tienen que ser incompatibles, directamente recogidos en ese plan rector que, desde luego, entendemos que es necesario ya, a la mayor brevedad posible.

La transparencia era otro de los puntos que nos temíamos que continuaba siendo una asignatura pendiente, como parece que es también –y usted lo ha dicho- en el Parque Regional del Sureste y en otros lugares. ¿Ustedes no tienen datos concretos de todas aquellas acciones? O, como ha dicho, ¿no hay datos del control de poblaciones? ¿No tienen ustedes datos concretos de todo lo que está ocurriendo, es decir, de todas las acciones que el Gobierno está llevando a cabo? Se están planteando medidas y actuaciones. ¿Existe una transparencia real en los datos que llevan a tomar esas decisiones? Desde aquí nos sumamos a lo que usted nos reclama, como siempre; desde nuestro Grupo Parlamentario nos sumamos a ello e intentaremos que desde la Consejería se hagan públicos todos aquellos datos de interés del parque nacional que creemos que deben ser públicos, para que todos estemos en igualdad de condiciones respecto a todos esos informes y datos precisos que se tienen que tener.

Las cabras montesas -dato estrella, porque es lo que en los últimos días está apareciendo en los medios- nos preocupan. Nos preocupan estas decisiones arbitrarias. Entendemos que son arbitrarias porque parece que de la noche a la mañana sale un titular sin que conozcamos el informe. Hemos solicitado -y cuando lo tengamos, no tendremos inconveniente en facilitárselo- el acuerdo de la Junta de Gobierno en el que decidieron tomar esta medida de reducir la población de cabras montesas, y vamos a continuar hasta que conozcamos la realidad de por qué han tomado esta decisión y cómo la piensan llevar a cabo; y, desde luego, como no creo que nos convengan las formas y las decisiones tomadas, lo denunciaremos y estaremos encima para que se cumpla.

Como en la anterior comparecencia se ha denunciado aquí la falta no solo de recursos, sino también de personal, nos gustaría conocer si Ecologistas en Acción también entiende que en el parque nacional ahora mismo habría que hacer una apuesta real, no sé si por unas nuevas convocatorias de oposiciones de agentes forestales –se ha denunciado aquí que no existen- o de qué modo o dónde están aquellos recursos -en este caso, personales- que están suponiendo una mayor dificultad en el desarrollo y la protección de este parque medioambiental.

Los planes de autoprotección nos preocupan. Nos preocupa que hoy se haya denunciado en esta Cámara que no existen planes de autoprotección, que el parque no cuenta con unos planes reales de incendio, y, por lo tanto, es algo que debiera ser primordial. Queremos saber si en el Patronato es algo que también ustedes están debatiendo o denunciando.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, debe concluir.

La Sra. **CARAZO GÓMEZ**: Voy concluyendo. Creemos que es verdad que también debiera haber un catálogo de elementos patrimoniales, culturales y ambientales; no sabemos si a día de hoy existe, pero es algo que, desde luego, creemos que se debe de actualizar si no existe.

Por ir concluyendo, y por decirlo de algún modo, a nosotros también nos gustaría, como a otros portavoces de esta Comisión, ver el vaso medio lleno, pero a veces es muy difícil cuando la situación es la que es, y la apuesta de la Comunidad de Madrid por el parque nacional nos demuestra que es otra. Me gustaría, y esto lo traslado al resto de los Grupos, que el debate que hoy hemos tenido aquí o lo que hoy hemos podido analizar nos sirviese para tener una realidad de la situación actual, pudiésemos debatir medidas concretas y planes, pero, sobre todo, que también sirviese para hacer un seguimiento. Simplemente queremos sumarnos al trabajo que hace Ecologistas en Acción, siempre, desde luego, con el fin último de poner en valor el patrimonio que entendemos supone el Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama para la Comunidad de Madrid. Y, como siempre, a su disposición. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Carazo. Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Del Olmo, por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **DEL OLMO FLÓREZ**: Muchas gracias, señor Presidente. En esta segunda intervención voy a insistir un poco, por lo que hemos escuchado a la señora Nieto, en la confluencia de usos, en la colisión de legítimas aspiraciones y en la prevalencia o no de unos fines u otros. No salgo de mi anterior argumentación; es decir, por supuesto, lo primero que tiene que hacer un parque nacional es representar un ecosistema propio de España, y añadir a esa red esa representación, ese ecosistema que no está en esa lista, y para eso se incorpora como parque nacional. Yo creo que eso lo tenemos que tener todos claro, y, desde luego, creo que esa es la función principal. Ahora bien, hay que compatibilizar la existencia de esa sierra de Guadarrama con la ciudad de Madrid, son seis millones; es decir, esto no lo ha inventado ni este Grupo ni este Gobierno, fue Felipe II -como decía antes el señor Cuadrado- quien estableció la Corona a la capital de Madrid por la existencia de agua, por la existencia de montes, por la existencia de recursos de materias primas, etcétera. Eso es una realidad,

nos guste o no nos guste, que va a estar ahí; y eso es lo grande, que Madrid tiene un parque nacional a 50 kilómetros de su Puerta del Sol. Por eso mi visión es optimista. Pero, claro, tampoco podemos olvidar otra cosa -y usted de esto, señora Nieto, sabe bastante-, que precisamente han sido actos, esas "masificaciones" de actividades culturales, deportivas, de trail, lo que ha trasladado a la opinión pública madrileña que merecería la pena declarar un parque nacional. Sé que se hacen muchas pruebas. Cualquier persona que tenga la suerte de pasar por allí, porque tenga familia, porque viva allí o porque le guste el campo, verá que se hacen pruebas deportivas, culturales, es una realidad, pero hay que racionalizarlo. De esas 40, 45 o 50 pruebas que se han citado, creo recordar, por la información que tengo en mi trato diario con gestores, con técnicos, que ninguna de ellas superaba las 450 personas. Hay un par de ellas que es posible que lo superasen, pero porque se vienen haciendo desde hace mucho tiempo, una de ellas es el Ultramaratón y otra es el trail de Peñalara, es verdad, pero tampoco podemos dejar fuera a la Real Sociedad Española de Alpinismo Peñalara, que ha sido precisamente, junto con Ecologistas en Acción y otros Grupos, quienes han venido reivindicando el uso, el disfrute y el acercamiento de los ciudadanos a la Sierra de Guadarrama. Pues, oiga, mire, hace unos quince o veinte años yo hablaba con una persona responsable entonces del Parque Natural de Peñalara, Juan Vielva, y me comentaba casi en secreto que estaba promoviendo la prohibición del baño en la Laguna de Peñalara. Pues hace veinte años había que estar preparado para escuchar eso, porque cualquier mortal o cualquier usuario tradicional de la sierra dice: ipero usted cómo me va a prohibir el baño en la Laguna de Peñalara! Bueno, eso se consiguió poquito a poco. Posteriormente, se desmontó una estación de esquí, de la que podríamos hablar y les podría contar yo muchas cosas, pero es que este año, hace muy poco, se acaba de tomar un acuerdo por el que se prohíbe el uso en la zona de baño de Charca Verde; es decir, si ustedes se dan cuenta, la conservación de la sierra es la suma de una serie de hitos, gracias a la valentía de personas, de grupos, de técnicos, de profesionales, de personas comprometidas que van viendo los problemas y se adelantan a la solución y proponen. Y eso va a ser así siempre, y mientras que sea así siempre es porque nuestra sierra está viva y porque está así. Entonces, la masificación de Charca Verde no es una cosa que nos hayan contado este año, yo llevo escuchando este debate desde hace muchos años, pero, al final, por desgracia, porque es una desgracia, el límite se establece en el uso o disfrute y, aunque es necesario, no se me malinterprete, no deja de ser en el fondo una desgracia porque dejamos de hacer uso de algo que era de todos. Yo recuerdo mis jornadas infantiles bañándome en Kindelan o en Charca Verde; por desgracia, tenemos que limitarnos algo para el beneficio de todos, pero esos pasos se van dando. Como decía antes, la Dirección es equilibrada, es sensata, tenemos un buen técnico, hablo del lado de Madrid que es el que conozco, tenemos una decisión: seguramente este año, ahora lo contará el Viceconsejero, se pongan en marcha otras iniciativas en materia de información, de webs, etcétera, donde se puedan cargar todas esas cosas de las que se ha estado hablando, de transparencia, etcétera.

Yo lo veo así, y veo cómo en muchas de las cuestiones que son un drama, al cabo de un tiempo se toman las decisiones. Porque, al final, no nos engañemos, el público madrileño, ese que disfruta y que es verdad que a veces nos "perjudica" en nuestro medio, es, al final, quien manda, incluso quien manda por encima de pequeños o minoritarios colectivos, que también hay que velar

por ellos, porque en un parque nacional, como en una sociedad, hay que garantizar la biodiversidad de todos, tanto del reino animal y vegetal como de las opiniones y de los puntos de vista de las sociedades. Precisamente, de ese uso es de donde viene esa necesidad por parte de esos demandantes de uso de que se conserve, con lo cual, se genera una pescadilla que se muerde la cola, pero es positivo, porque el gestor, la Administración y el político, al final, velan por la conservación de ese territorio.

Y respecto a esa información que ha salido en los medios -yo la he visto como usted, señor Sánchez, en los periódicos-, tengo claro, porque lo he escuchado cuando he tenido algunas responsabilidades, que sobre todo desde el lado de ganadería y de agricultura había mucha preocupación por el contagio de la sarna como vehículo vector, obviamente, como usted ha dicho, dentro de la ganadería madrileña, pero es un problema que está allí, y estudios imagino que los tendrán para definir lo que es una población viable y experiencia en gestión, como pasó con La Arrui en otros espacios naturales, en Sierra Espuña o, antes le decía, en la Caldera de Taburiente; es decir, los rumiantes en las áreas de montaña son muy peligrosos por la afección que generan a la fauna. ¿Cómo lo van a hacer? ¿Van a ser 500? Yo no lo sé, a lo mejor quien tiene que dar explicaciones es quien saca los titulares de prensa así, que van a brocha gorda y hay que estudiar o leer más. En cualquier caso, aquí se ha celebrado un plan rector de su gestión y de eso sí estoy informado.

Yo he hablado con alcaldes de todos los colores, es verdad que la señora Nieto ha manifestado que los grupos de ecologistas no han votado o no estaban a favor, pero los alcaldes creo que algo tienen que decir. Parece que cuando los alcaldes son de un signo político su opinión no es tan considerada, pero en este caso, en la sierra ahora mismo hay una biodiversidad de partidos políticos; parece ser que los alcaldes o los ayuntamientos han manifestado su conformidad, es decir, son conscientes de ese problema. ¿Cómo se va a hacer? ¡Hombre! Yo creo que a estas alturas de siglo sabrán hacer las cosas bien. En cualquier caso, entiendo que no se utilizarán los sábados, los domingos, que se utilizarán días entre semana, que serán actuaciones individualizadas, selectivas, no masivas, y en épocas de poca afluencia. En fin, estas cosas entiendo que se harán así, como se hacen en otros parques nacionales cuando hay este tipo de problemas, con soluciones como el arco, que se ha tomado hace unos años.

Cuando tuve conocimiento hace años de esto me parecía una solución poco eficiente aparte de dolorosa, poco eficaz. No es que crea que se ha ido cambiando de un punto de vista a otro; hay decisiones en las que tienes que jugar con opinión pública y con conocimientos técnicos, que no se pueden poner en marcha de la noche a la mañana y que llevan una progresiva aplicación de experiencias, y a veces el gestor no puede hacer lo que quiere sino lo que se puede por circunstancias meteorológicas, de sensibilidad, de opinión pública, de medios económicos. Lo que sí que creo es que hay un amplio consenso en que hay un problema y hay que resolverlo de alguna manera; a lo mejor no son 500, luego son 200, no lo sé, pero los estudios estarán hechos, no me cabe ninguna duda. Me consta que al Plan Rector de Uso y Gestión se llevó alguno porque, por otros motivos, tengo la suerte de hablar con alcaldes de esa Sierra, tanto de Miraflores como de Soto, de todos esos pueblos...

Por mi parte, señorías, agradezco el tono constructivo y la aportación del grupo Ecologistas en Acción a través de su portavoz y creo que, como dijo el representante de Comisiones Obreras, hay que estar en lo que nos une y eso es lo que hace patria, lo que hace país. Por encima de todo creo que este proyecto cada vez está más sólido. Ahora va a salir a adjudicación –creo recordar– una propuesta conjunta de los centros de educación ambiental; creo que es interesante que haya una gestión comarcal o de parque de las diversas instalaciones que tiene la Consejería de la Comunidad de Madrid para que se siga un contenido, para que se pueda hacer un mejor control de los visitantes.

Creo que, paso a paso, lo que voy viendo es que, con todos estos conflictos de uso que, por supuesto, hay y es lógico que los haya... No me quiero extender, pero en el mes de junio estuve, como tantos españoles, europeos y del mundo, en Covadonga, porque siempre cada equis años hay que acercarse por allí y yo me acerqué en junio que es cuando no hay líos, y el follón que se monta en los meses de julio y agosto en el ascenso a los lagos es histórico, es conocido por todos. Es decir, que son problemas que a veces son insalvables porque no se va a hacer una ampliación de la carretera, obviamente, pero hay una demanda de uso, la gente quiere subir a hacerse la foto al lago Ercina -quiero poner esto como un ejemplo gráfico-, ¿merece la pena que critiquemos la declaración del Parque Nacional de Picos en esa zona? Pues yo creo que no; hay problemas que estarán allí... Decía el señor de Ciudadanos que hay coches que aparcan en los arcenes; mire, es que el fin de semana con sol que no encontramos en determinadas áreas de la sierra de Madrid coches a un lado de la carretera es que estará pasando algo, porque no vamos a poder evitar muchas cosas. Dentro de un orden, habrá áreas más sensibles, que ya están protegidas, que ya están controladas, y es que eso es así, eso sucede, hay zonas a las que uno no puede acceder. Si usted quiere subir, por ejemplo, a las turberas de la zona de Peñalara tiene que seguir un camino que está ex profeso hecho para los viandantes, no se puede ya ir campo a través. Se avanza mucho, lo que ocurre es que a veces no se ven todas las cosas y solo nos llega el conflicto. Nada más, señor Presidente, y perdone que me haya alargado.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Del Olmo. Para concluir con esta comparecencia, con el objeto de responder a las cuestiones adicionales que le han planteado los portavoces, le doy la palabra de nuevo a la señora Nieto por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **REPRESENTANTE DE LA ORGANIZACIÓN ECOLOGISTAS EN ACCIÓN** (Nieto Mazarrón): Voy a ver si puedo responder a todo. Voy a irlo agrupando. Hay algunas preguntas referentes al Patronato, otras al PRUG, otras a la cabra...Voy a empezar con el tema del Patronato. El Patronato es bastante cerrado, no se puede hablar de temas o plantear temas a debate, se tratan los puntos que están dentro del orden del día; hay muchas personas que forman parte del Patronato, creo que son 59 las personas que hay ahora mismo, entonces es poco ágil. Dentro del Patronato si se habla del problema del deterioro, en ocasiones -yo recuerdo cuando lo he puesto de manifiesto personalmente, no sé si algún otro miembro también lo ha puesto– como son tantas personas, hay quien comparte esa visión y hay quien no la comparte; en algún caso algún alcalde poco más o menos se burló de mí precisamente cuando puse de manifiesto la grave problemática, el conflicto tan grande entre distintos usos, en concreto bicicleta, senderismo y otros, en los que existe un problema

importante. Yo creo que esto se ha puesto de manifiesto, porque hay asociaciones o colectivos en distintos municipios que ya han organizado en varias ocasiones reuniones, jornadas, debates sobre este tema. Muy recientemente, hace un par de semanas aproximadamente, creo que en Cerceda –yo no fui, pero fue un compañero de Ecologistas en Acción-, se trató sobre este tema, y en Cercedilla también se han organizado. Entonces, como el Patronato es muy plural, pasan estas cosas.

Sobre la mejora de los límites del parque nacional, estoy hablando de memoria pero creo recordar que en la última memoria que nos hicieron llegar creía se decía –no sé si ya se ha terminado o se estaba en ello- sobre el talonamiento del perímetro del parque nacional que se habían presentado informes en los que se ponía de manifiesto que era necesario mejorar esos límites; no se decía en qué sentido, pero venía recogido escuetamente en la memoria que las personas que han estado haciendo esa delimitación lo han puesto de manifiesto; no sé en qué sentido, pero parece que ya se les ha planteado a los gestores del parque nacional.

Respecto a las autorizaciones, a cómo puede ser que se informe favorablemente en el Patronato aunque no se ajusten mucho a la normativa, es que lo que se presenta en el Patronato es una memoria y un plan de actuación y de lo que se informa es de esa memoria y de ese plan de actuación. Aquellas personas que se leen exhaustivamente estos documentos pueden detectar que dentro de los mismos se incorporan algunas cuestiones que no son del todo claras, pero, claro, como se vota en bloque, o te opones a toda la memoria y a todo el plan de actuación, o apoyas con tu voto aquellas cuestiones que no te gustan. En nuestro caso, hemos votado en contra de las memorias y de los planes de actuación en los dos Patronatos, a los que se ha llevado precisamente por eso, porque aunque hay cuestiones con las que estamos de acuerdo y que nos parecen bien, hay otras que no. Entonces, hay personas que no se lo leen, y hay que tener en cuenta que el Patronato está formado mayoritariamente por personas de la Administración local, autonómica o estatal, y, claro, es bastante complicado que una persona de una Administración, sea la que sea, se oponga a otra Administración. Creo que eso habrá que depurarlo poco a poco, porque a día de hoy sigue existiendo ese, no sé cómo llamarlo, quizás miedo a que, si me opongo y me ve el Consejero oponiéndome a no sé qué, a lo mejor luego no recibo la subvención que he solicitado; entonces, ese condicionamiento... Pero creo que se evolucionará democráticamente y que se mejorará.

En cuanto a si se nos facilitan datos o no, en las memorias y en los planes de actuación vienen algunos datos. En alguna memoria se ha expuesto con bastante exhaustividad, por ejemplo, la capacidad de aparcamientos o el flujo de visitantes por las diferentes entradas, pero una cosa es la capacidad de aparcamientos y cómo entran visitantes vía vehículo particular o vía autobús y otra cosa es que se haya realizado un estudio de capacidad de carga del territorio; eso no se ha hecho. Sí se nos ha facilitado, vía memoria, esa capacidad de visitantes que hay en el territorio.

Otros datos los obtenemos porque los solicitamos personalmente vía Ley de Acceso a la Información, como es el caso de los datos sobre eventos. Los dos años anteriores lo he solicitado personalmente a la Dirección del parque y se me ha facilitado con mayor o menor detalle, pero hay que estar encima solicitando una serie de datos y de información. Es cierto que el acceso a la

información va mejorando poco a poco, lentamente, porque hace unos años ni siquiera se contestaba y ahora se nos contesta, a veces no tan exhaustivamente como nos gustaría, pero por lo menos se nos contesta.

En cuanto al PRUG, en el último Patronato se contó cómo iba a ser la dinámica y, desde mi punto de vista, es un poco complicada; de hecho, en el último Patronato hubo un debate bastante extenso en tiempo porque los ayuntamientos no lo veían claro, ayuntamientos de uno y otro color. Nosotros no hemos tenido acceso a ningún texto; no sé si otros colectivos lo habrán tenido, nosotros no hemos tenido acceso a ningún texto. Sí me consta que ha habido reuniones, encuestas o algo así con otros colectivos a los que se les ha llamado como expertos, a nosotros no se nos ha llamado para nada, y lo único que está haciendo es que las mesas temáticas que se están organizando en los diferentes ayuntamientos son abiertas y, en concreto, han participado miembros de Ecologistas en Acción en la que se realizó en Cerceda. Y lo que he transmitido aquí es lo que me transmiten estas personas: que parece que se ocupa demasiado tiempo en la exposición de las personas representantes de la Administración y poco tiempo para participar, y lo que les pedían, en último momento, era que escribieran una pregunta en un papelito, con la dirección de correo electrónico y ya se les contestaría. Bueno, esa nos es una forma adecuada; a lo mejor en determinados sectores puede ser adecuado pero, cuando se habla de población local, sobre todo en municipios pequeños, con población envejecida, ya es un esfuerzo que vayan a participar, si encima les dices que hagan eso, posiblemente no lo hagan. Entonces creo que la metodología para tratar el PRUG habría que adaptarla a la mentalidad o a la capacidad de la población, sobre todo, población local. En muchas ocasiones en estas reuniones vienen asociaciones, representantes de algún tipo de empresarios o nosotros mismos, que tenemos más capacidad, pero hay que adaptarlas sobre todo a la población local; creo que es lo más importante. Para que la población local acepte el espacio protegido y no tengamos problemas, debe ser la población local la que lo acepte y se sienta partícipe, y creo que esas metodologías, desde mi punto de vista, no son las más adecuadas.

En cuanto a las setas, que ha salido el tema también varias veces, hay que tener en cuenta que el Plan de Ordenación de Recursos Naturales del lado de Madrid, no el de Castilla y León, iel lado de Madrid!, prohíbe, iprohíbe!, taxativamente la recogida de setas a toda persona que no sea el propietario de la finca y con autorización, en zonas de máxima protección, que es el actual parque nacional y en la zona ZAORN, de ordenación de recursos naturales; en la zona de máxima protección solamente el propietario y con autorización, en las otras zonas, el propietario. El PORN se aprobó en noviembre de 2009; nunca jamás se ha aplicado. ¿Que pueda ser excesiva esa normativa? A lo mejor es excesiva, pero de eso al todo vale que se está produciendo ahora mismo, puede haber un término medio, que puede ser lo que hace Castilla y León, y creo que habría que regularlo porque esto sí que podría ser un recurso para la población local y lo que se está haciendo es expoliar claramente los hongos en la sierra y no solo en la sierra sino en todo el territorio de la Comunidad de Madrid. Es importante porque además los hongos y las setas tienen una función biológica esencial e importantísima en el ciclo biológico y arrasarlas de esta forma... Además no hay control en su comercialización; yo mañana cojo setas, entremedias se me cuela alguna especie tóxica, yo lo vendo y la lío. Entonces, para controlar eso habría que regularlo. Siempre se dice desde la Consejería que es

muy complicado, pero hay comunidades autónomas que lo regulan, mejor o peor; habrá que analizar. En cuanto subes al puerto de Navafría y pones un pie en Castilla y León, lo primero que allí te encuentras es acotado de setas.

En cuanto la cabra, que también se ha mencionado mucho, a nosotros se nos facilitan en el Patronato el plan de gestión de la cabra y el plan de gestión del jabalí. Lo que sucede es que no nos parece muy acertado lo que allí se pone y no se justifican, desde mi punto de vista, las conclusiones a las que se llega porque, si malo es el plan de gestión de la cabra, el del jabalí ya es innombrable, y no me duele decirlo aquí porque lo dije en el Patronato; entonces, como lo dije, pues lo vuelvo a repetir aquí.

¿Qué es necesario regular estas poblaciones? Pues tengamos los datos reales sobre la mesa y manejémoslos sin miedo, porque lo que puede venir después –y lo dije también– es que estamos hablando de sacar miles de cabras. Esas cabras tendrán que salir muertas por algún sitio y habrá gente a la que le guste y lo acepte y habrá cazadores a los que les parezca bien, pero cuando empiecen a pasar –no sé cómo las sacarán si en camión o cómo– camiones y camiones de bichos muertos puede crear una reacción importante en la población, y todo eso hay que tenerlo bien cerrado y bien cogido, y por eso nos opusimos al plan de gestión, porque no lo vemos justificado.

En cuanto a la presencia del lobo, parece que este se va extendiendo cada vez más. Es un depredador y en algún momento... Si es suficiente el lobo que hay para depredar toda la cabra existente, pues no lo sé, habrá que hacer los trabajos suficientes y una combinación de todo pero, sobre todo sí...

El tema de la seguridad que decía el portavoz de Podemos, es un arma de doble filo. La caza con arma puede ser un riesgo en La Pedriza, pero es que la alternativa que se estaba realizando era la caza con arco, que, afortunadamente, en el Patronato se informó negativamente; eso sí que se informó negativamente. Se estaba realizando...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Nieto, tiene que terminar.

La Sra. **REPRESENTANTE DE LA ORGANIZACIÓN ECOLOGISTAS EN ACCIÓN** (Nieto Mazarrón): Bueno, pues ya está.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias por su comparecencia una vez más y por sus aportaciones. Vamos a pasar al siguiente punto del orden del día.

**C-25(X)/2015 RGE.P.2403. Comparecencia del Ilmo. Sr. Viceconsejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre situación actual, así como medidas previstas sobre el Parque Nacional Sierra del Guadarrama de la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).**

Invito al señor Viceconsejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, a que tome asiento en la mesa. (*Pausa.*) Iniciamos el debate con el turno del portavoz del Grupo que ha instado la comparecencia al objeto de precisar las razones que la motivan, por tiempo de cinco minutos. Doy la palabra al señor Gómez Montoya.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: Renunciamos al turno.

El Sr. **PRESIDENTE**: En este caso, será el señor Viceconsejero quien, por un tiempo máximo de quince minutos, responderá al objeto de la comparecencia; tiene la palabra.

El Sr. **VICECONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Ruiz López): Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, doy las gracias al Grupo Parlamentario Socialista, otra vez, por darme la oportunidad de estar en esta Comisión y poder señalar y poner de manifiesto las políticas que estamos llevando a cabo en la Dirección General de Medio Ambiente y en la Consejería de Medio Ambiente respecto al parque nacional.

Empieza a ser habitual que tengamos Comisiones monotemáticas; creo que son muy útiles, fundamentalmente porque, al final, se da pie a conocer el sentimiento y la opinión de los Grupos que en este momento también tienen conocimiento sobre el terreno de la situación del parque nacional. En ese sentido, quiero agradecer al señor Díaz, en su doble condición de agente forestal, por dar a conocer tu opinión, que supongo que debe ser como consecuencia de su conocimiento de todo el sector de los agentes forestales y en su condición de agente social, como él ha definido y que, por lo tanto, creo que enriquece la situación y el conocimiento general de la Comisión. Y, por supuesto, agradecer también a María Ángeles Nieto el conocimiento que aporta en la Comisión, que también empieza a ser una habitual de la Comisión y, desde luego, nosotros hemos tenido ocasión de conocer su opinión en el propio Patronato, así como en otras reuniones que dentro de la Dirección General y de la Consejería se vienen realizando. Muchas gracias, María Ángeles, por tu aportación.

No se han cumplido todavía tres años de la aprobación de la Ley 7/2013 que declaró parque nacional la Sierra de Guadarrama. Son 33.960 hectáreas de superficie de un excepcional riqueza medioambiental; el 64 por ciento en nuestra Comunidad. Pero también es el lugar donde viven, en 15 municipios, unos 68.000 madrileños. Tenemos a unas decenas de kilómetros de la Puerta del Sol 9 sistemas naturales protegidos, 21 hábitats de interés comunitario y cientos de especies de flora y fauna, entre ellas especies en peligro de extinción como el águila imperial ibérica, hemos recuperado el lobo y también vuelve a verse la nutria. La gestión de un espacio de estas características es compleja y requiere una estrategia que atienda también al principio de desarrollo socio-económico en las áreas de influencia, porque un espacio protegido no es una isla privada de la interferencia humana.

Antes de que la Sierra de Guadarrama fuera parque nacional ya acogía a Alameda del Valle, Becerril de la Sierra, Cercedilla, El Boalo, Lozoya, Manzanares del Real, Miraflores de la Sierra, Navacerrada, Navaredonda y San Mamés, Pinilla del Valle, Rascafría y Soto del Real, municipios donde

viven unas 47.000 personas; otras 21.000 personas residen en Canencia, Guadarrama y Los Molinos, que son municipios que se hayan en la denominada zona periférica de protección. Nuestro reto es lograr la convivencia armónica entre ecosistemas tan dispares, generando sinergias que contribuyan tanto a la conservación de la naturaleza como al desarrollo de los núcleos urbanos.

Hacer accesible el Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama es uno de los aspectos en los que estamos trabajando activamente. El Consejero, Jaime González Taboada, llegó a un acuerdo con Cermi, con el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad, cuyo objetivo es poner en marcha las actuaciones y medidas oportunas que contribuyan a que este colectivo no encuentre barreras ni obstáculos que les impidan visitar y disfrutar del parque. Se ha encargado a la Organización de Entidades a favor de Personas con Discapacidad Intelectual en Madrid, Feaps, la realización de una guía del parque nacional en lectura fácil que estará disponible en todos los centros de visitantes y de la que dispondrán todas las entidades asociadas. Esta actividad se complementa con tres aspectos: la realización de actuaciones de accesibilidad para que este colectivo pueda disfrutar de la exposición que en el Museo de Ciencias Naturales hay sobre el parque, la realización de un taller de fotografía de la naturaleza en colaboración con la asociación Biodiversidad Virtual y la realización de una serie de talleres sobre atención a personas con discapacidad intelectual dirigidos a personas del parque nacional que trabajan en la atención al visitante. Vamos a crear una senda accesible desde el monasterio de El Paular al camino de El Palero, en Rascafría, para que la visita al ámbito del parque pueda ser más completa para personas con algún tipo de discapacidad motora o simplemente con la movilidad reducida. Esta senda completa paseos realizados con anterioridad, de tal forma que se puede acceder desde el casco urbano de Rascafría a una zona del monte de excepcional belleza. Se van a construir una serie de maquetas táctiles para que las personas con discapacidad puedan comprender el perfil del parque nacional y en las que a través de una emisión "bluetooth" puedan recabar información de la propia maqueta y de los diferentes puntos de interés del propio parque; estas maquetas estarán ubicadas en los cuatro centros de visitantes.

Queremos, como ya hemos dicho en muchas ocasiones, que el parque sea un espacio vivo, accesible y activo, pero sin que la afluencia del público repercuta en el equilibrio medioambiental de la biodiversidad, como se ha dicho aquí, en esta Comisión, en algunos momentos. El Gobierno de Cristina Cifuentes tiene compromisos específicos con este parque. El punto 210 de su programa electoral establecía que elaboraríamos un plan específico y de calidad de turismo medioambiental para el Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama; y el punto 238, en consonancia con este compromiso, señalaba que "conservaremos el territorio protegido de la región, su fauna y flora y divulgaremos los valores medioambientales. Nuestro programa no es papel mojado sino palabra dada. ¿En qué se demuestra la firmeza de este compromiso? Se lo diré, señorías; podemos verlo en un elemento fundamental que es la inversión. El presupuesto para 2016 es de 3.914.203 euros y en el año 2015 la cifra fue de 3.625.000 euros. Puede que no parezca un crecimiento muy relevante, pero en el contexto actual y con la necesidad de controlar el déficit, un incremento del 7,9 por ciento es muy significativo.

También consideramos necesario subrayar el desarrollo normativo que se ha logrado realizar hasta este momento y la creación de una sólida y bien coordinada estructura para la gestión. Recuerden que estamos hablando de dos comunidades y de 34 municipios. Podemos sentirnos orgullosos del nivel de trabajo, diálogo y cooperación alcanzados por ambas administraciones gestoras. Es cierto que la Ley del Parque Nacional de Sierra de Guadarrama establece que los gestores deben desarrollar una normativa propia para regir el parque y que esta tiene que ser común a ambas vertientes, la segoviana y la madrileña, lo que implica un esfuerzo de diálogo, de negociación y, por supuesto, de acuerdo. Tres años después, podemos decir que hay diferencias, pero no discrepancias. Como decían, se ha tratado en muchas ocasiones el asunto de la coordinación entre ambas comunidades autónomas. Desde septiembre de 2013, las Comunidades de Madrid y Castilla y León y el Organismo Autónomo de Parques Nacionales trabajan en un comité de coordinación que se ha reunido en doce ocasiones y ha logrado cerrar la firma de dos convenios, uno de inversiones y otro de cesión de personal, ambos actualmente vigentes. Los Consejeros de ambas comunidades autónomas se han implicado directamente en los trabajos del Patronato del Parque Nacional.

El Patronato es el órgano que permite la participación de la sociedad en general en el parque nacional. Su función está definida en el decreto de estatutos reguladores de los órganos de gestión. Su primera reunión tuvo lugar en junio de 2013, ajustándose al plazo marcado por la Ley de Declaración. Está formado, como ya apuntaba la señora Nieto, por 59 miembros, entre los que destaca una amplia representación municipal. Están presentes los sectores directamente interesados en el Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama: universidades, federaciones deportivas, grupos de conservación, propietarios, por supuesto, técnicos de ambas comunidades autónomas, los ayuntamientos y los alcaldes de los 34 municipios afectados; por lo tanto, creo que no se puede decir en ningún caso que no están representados todos los sectores de la sociedad que tienen algún interés en el parque nacional. Desde entonces se ha reunido en otras dos ocasiones: en noviembre de 2015, ya en esta Legislatura, y en febrero de 2016. Tengo que decir que en solo nueve meses, insisto, el Patronato se ha reunido ya en dos ocasiones. Para ello, en febrero de 2016, en la última, se aprobaron la memoria del parque de 2014, los planes de gestión para 2015 y 2016 y el plan de control de ungulados, así como la inversión en el área de influencia socioeconómica. En esa reunión del Patronato de febrero se dio cuenta, por supuesto, de las inversiones que se llevaban en el parque nacional; la gestión de cabra y de jabalí –estoy convencido de que luego tendremos ocasión de entrar en detalle en ello-, y, por lo tanto, en todo lo que creo que es más importante en la vida del parque, lo que más se ha tratado en el seno de esta Comisión.

Existe también un comité de dirección conformado por los dos directores generales, los codirectores conservadores y un funcionario por cada una de las Administraciones gestoras. Trabajó informalmente desde septiembre de 2013 hasta mayo de 2014, momento en el que se constituyó, una vez aprobado el decreto de estatutos reguladores de los órganos de gestión. El codirector del parque nacional participa en el comité de coordinación de la red, creado en septiembre de 2015, y desde la declaración del parque nacional, el Consejero de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid participa activamente en el Consejo de la Red de Parques.

Además de abrir el parque nacional a todos los ciudadanos, otro de nuestros objetivos es preservar la enorme riqueza que se concentra en él: 1.280 especies, de las que 13 están en peligro de extinción, más de 1.500 plantas autóctonas y 30 tipos de vegetación. Las especies animales presentes en el parque representan el 45 por ciento de la fauna total de España y el 18 por ciento de la europea. Entre las especies vegetales destacan el roble, el enebro, la encina o el piorno; pueden verse ciervos, jabalíes, corzos, gamos, cabras montesas, tejones, gatos monteses, zorros o liebres; hay también una gran cantidad de especies de aves acuáticas y grandes rapaces, como el águila imperial o el buitre negro.

No ha cumplido tres años, pero en ese tiempo hemos conseguido situarnos a la par y, en muchos casos, adelantar a otros parques de la red. Es especialmente interesante la página web, como puede confirmarse por el número de visitas a la propia web, y les animo a todos a visitarla, porque muchas de las cosas que hoy se han dicho en la Comisión se habrían contestado con una simple visita a la propia web del parque nacional respecto a inventarios y otra información que es muy accesible, entre otros, a los integrantes de la Comisión. Una información atractiva, bien estructurada y en constante actualización ha sido determinante; ha animado a miles de personas a pasar de la pantalla al escenario real. Brillamos también en temas de investigación, seguimiento y evaluación. Como observatorio de cambio global, solo tenemos por delante a Sierra Nevada.

Queda mucho por hacer, señorías. La Ley de Declaración y el Decreto de Estatutos Reguladores prevén que las comunidades autónomas de Madrid y Castilla y León elaborarán de forma coordinada un plan rector de uso y gestión -el PRUG, que tanto se ha tratado también en esta Comisión-, el instrumento básico para la gestión del parque nacional. Puede que consideren que vamos con retraso, pero ha sido nuestro deseo ser ambiciosos con el proceso participativo, con el objetivo de alcanzar el mayor grado de consenso. En los últimos días de marzo se desarrollaron tres jornadas de presentación en los diferentes ámbitos del parque, a los que también se ha hecho referencia en la Comisión, y durante abril y mayo tendrán lugar las mesas técnicas de debate, que están por venir. Son espacios para el encuentro de representantes sociales con intereses en el parque nacional. Además, se ha puesto a disposición del ciudadano la información disponible, a través de la página web del parque nacional y se ha creado un buzón electrónico de aportaciones y sugerencias, y animo a todos los vecinos, por supuesto, y a todos los madrileños a que utilicen ese buzón de sugerencias para que puedan enriquecer las mesas técnicas y de debate que se van a desarrollar. El resultado de todo este proceso de participación será un borrador, que se presentará a consultas al Patronato del parque nacional y posteriormente será sometido a información pública formal.

Es cierto que hay problemas en el parque nacional. Hemos animado, fomentado y facilitado el acceso de todos los ciudadanos, y luego nos hemos encontrado con que la masificación genera graves problemas ambientales. La decisión de prohibir el baño en La Pedriza era necesaria, y confío que los madrileños entiendan los motivos. El seguimiento ambiental realizado durante los años 2014 y 2015 constató que la presión ejercida sobre los recursos fluviales es muy intensa en verano como consecuencia del intenso uso público relacionado con la actividad del baño. Los procesos de erosión, compactación de orillas y ribera, así como un empeoramiento de la calidad ecológica es patente

durante esta época. Los estudios realizados en el sector alto del río Manzanares detectan un descenso en la calidad ecológica en el entorno, a partir del mes de julio, de un 35 por ciento. Por eso se decidió prohibir el baño, pero esta medida se verá reforzada por una serie de actuaciones de apoyo dirigidas a dotar a la zona con un modelo de uso más apropiado y respetuoso con los valores naturales que atesora el paraje.

Estas actuaciones han sido acordadas en el grupo de trabajo entre Administraciones, dirigido por el Consejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, y se concretan en las siguientes: restauración ecológica del río Manzanares, se está terminando el plan de restauración, y en el mes de junio comenzarán las actuaciones de eliminación de infraestructuras obsoletas, descompactación y restauración de orillas. Este plan tiene un marco temporal de los siguientes cinco años. También se plantea un nuevo modelo de control de acceso: cambio de horario de acceso de vehículos en la zona para evitar la masificación; se promoverá la entrada a pie y con transportes colectivos, y una campaña de sensibilización y divulgación de estas medidas.

Otra decisión arriesgada ataña a la cabra montés, una especie que estuvo a punto de desaparecer. El Gobierno de la Comunidad de Madrid, recogiendo una idea sugerida en 1979 por el prestigioso naturalista Félix Rodríguez de la Fuente, comenzó en 1990 un proyecto de reintroducción de la cabra montés. Diez años más tarde, el primer estudio poblacional cifró el número de ejemplares en 400; en 2005, eran más de 1.000, y en la actualidad tenemos unos 3.900 ejemplares. La ausencia de depredadores ha elevado la densidad hasta los 42 animales por kilómetro cuadrado, lo que nos obliga a intervenir para impedir que provoquen graves daños en la vegetación y sobre todo a otras especies animales.

Al no contar con depredadores naturales, entre los que estarían los lobos -yo creo que en este momento no hay número suficiente de manadas de lobos para que se consideren verdaderos depredadores a los osos o a las águilas-, una de las alternativas es la actividad cinegética. Pero, además, como habrán podido comprobar este fin de semana, también hemos colaborado con el Gobierno de Francia para reintroducir la cabra montés en los Pirineos; desaparecieron en el año 1910, y hoy disfrutan de este paisaje más de 120 cabras montesas capturadas en La Pedriza. El Plan de Control de Ungulados prevé una realización en extracción capturando cabras vivas -un 10 o un 15 por ciento de las extracciones anuales-, que serán utilizadas para repoblar otras sierras, como lo estamos haciendo en este caso; el resto serán eliminadas utilizando armas de fuego por personal profesional propio de la Comunidad de Madrid, contando con la colaboración de las asociaciones de cazadores locales de los municipios donde hay sobre población, como ya se dijo y se pudo informar en el propio Patronato del parque nacional. El objetivo es reducir la población a su densidad adecuada en los próximos cinco años. En este primer año -la implementación del plan-, a día de hoy solo han sido abatidos cinco ejemplares, y se trabaja con un pedido de 50 cabras vivas para repoblación de otras sierras. Casi la mitad del territorio de la Comunidad de Madrid tiene algún grado de protección -esto lo conocemos todos-, y es fundamental impulsar un plan de desarrollo socioeconómico y turismo sostenible. Hay que promover el turismo del parque creando marcas de calidad diferenciada y hacer

un turismo, como decía, señorías, de calidad, evitando en algún caso la masificación de algunas zonas del propio parque nacional.

Señorías, hay mucho que hacer, y nos ataña a todos; por supuesto, todos lo conocemos. Estamos hablando de un pulmón de Madrid, pero también de un lugar que cumple con la trilogía kantiana de la belleza, la verdad y la bondad que se unen en este parque nacional, que desde luego es un emblema y un espacio de gran calidad para todos los madrileños. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Viceconsejero. Vamos a abrir el turno de los Grupos Parlamentarios. En primer lugar, corresponde al turno del Grupo de Ciudadanos, y en su nombre tiene la palabra el señor Veloso por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **VELOSO LOZANO**: Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Viceconsejero. Desde luego, las iniciativas que usted ha presentado y que últimamente se han dado a conocer, como la creación de las sendas accesibles o la guía de lectura fácil para personas con déficit cognitivo, son bienvenidas y felicitadas por nuestro Grupo; eso es evidente. Aquí, en esta comparecencia, nadie vamos a discutir el valor que tiene el parque nacional, el valor ecológico, los valores naturales, el hábitat, las especies; todo eso, nadie lo va a cuestionar. Es verdad que tenemos que ser conscientes de que tenemos una joya y que esa joya hay que cuidarla. Entonces, ahí está, quizás, la clave, ¿no?, la cuestión de cómo acometer esta tarea.

La declaración del parque nacional, como usted bien ha dicho, va a cumplir este año el tercer aniversario, pero vemos que este tercer aniversario se enfrenta con serios o graves problemas cuya existencia, a raíz de las anteriores comparecencias, ya se ha puesto de manifiesto. Los acuerdos del Patronato dicen que no hay una transparencia, que no hay una participación; se dice que se autorizan pruebas deportivas multitudinarias y que se invierte poco en la conservación y recuperación dentro del parque nacional. En definitiva, leyendo además el diario de sesiones cuando se aprobó la Ley de Declaración del Parque Nacional, uno entiende que esta ley se aprobó solo gracias a los votos del Partido Popular. Los partidos de la oposición y muchos de los colectivos denunciaron en aquel entonces que este parque nacional incumplía la Ley de Parques Nacionales. Hoy está derogada esa ley y ha sido sustituida por otra mucho más laxa, mucho más suave, pero ellos en aquel momento denunciaron -y hoy se ha vuelto a repetir-, que el objetivo no era la conservación del parque nacional sino la mercantilización de la naturaleza.

Pues bien, tres años después, nosotros creemos que el tiempo da la razón a estos críticos. El descontento es generalizado, hoy lo hemos constatado. La opinión de los expertos coinciden, tanto los agentes forestales como Ecologistas en Acción, en considerar que el Parque Nacional de Guadarrama no responde a las expectativas de un verdadero parque nacional. La masificación y el deterioro se han ido incrementando, se sigue cazando, se sigue extrayendo madera, se siguen celebrando pruebas deportivas multitudinarias y se sigue invirtiendo poco desde los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid en la conservación y mantenimiento del parque nacional. La señora Nieto, la anterior compareciente, ha puesto también especial énfasis en la escasez de recursos económicos,

que compartimos plenamente, puesto que, como ella ha indicado muy claramente, el 61 por ciento de los recursos que se mencionan en ese convenio de financiación entre las dos comunidades autónomas y el Estado para la gestión del parque -el 61 por ciento- se destina a las actuaciones de uso público y apenas un 10 por ciento de ese presupuesto se destina a la función primordial, que, sin embargo, es la menos dotada, que es la conservación del parque. A esto hay que añadirle lo que ha puesto de manifiesto el agente forestal, el señor Díaz Cuadrado, de la escasez de dotación de agentes destinados para cubrir esta superficie de 33.000 hectáreas, casi 34.000; no es una cuestión de tamaño o de superficie, sino del volumen de visitantes que llegan al parque nacional. Esa es la clave, y si a eso le destinamos apenas 40 agentes forestales, es evidente que su labor no se puede realizar adecuadamente. Entonces, por eso no me extraña que el señor Díaz Cuadrado haya pedido aquí expresamente que se dupliquen los efectivos, para conseguir así mejorar la gestión, el control de las actividades que se realizan dentro del parque nacional. Otro de los problemas que usted también ha mencionado es la dificultad que puede conllevar la gestión de un Parque Nacional que está repartido entre dos comunidades autónomas: el 64 por ciento corresponde a la Comunidad de Madrid y el 36 por ciento a la Comunidad de Castilla-León. Pero usted ha afirmado que hasta el momento, desde la fecha de constitución del Parque hasta la actualidad se ha reunido 12 veces la Comisión de Coordinación del Parque Nacional, es decir, usted afirma que existe una gestión coordinada del Parque Nacional de Guadarrama. Si esto es así, entonces no entendemos lo que hoy se ha puesto de manifiesto en esta Comisión, que es que en la parte de Castilla-León existe una regulación más restrictiva para la práctica de determinadas actividades o usos como es la caza, la práctica de deportes o la recogida de setas y, sin embargo, en la parte de la vertiente que afecta a la Comunidad de Madrid, se tratan de otra forma estas actividades. No lo entendemos si hay esa coordinación que usted afirmaba.

También hemos detectado en las comparecencias que ha habido hoy que no existe una coordinación entre las tres guarderías forestales involucradas en este Parque Nacional, es decir, entre los Agentes Forestales de Madrid, los de Castilla-León y el organismo de Parques Nacionales del Estado. A nosotros nos interesaría saber, por ejemplo, si el Director actual del Parque Nacional se ha reunido o no con los Agentes Forestales y si les ha dado directrices sobre cómo deben desempeñar su labor para que así puedan contribuir a mejorar la gestión del Parque.

También nos llama la atención que en la disposición adicional cuarta de la ley por la que se declaró el Parque Nacional de Guadarrama, se estableciera un plazo de tres años desde la entrada en vigor de la ley para que se aprobara el Plan Rector de Uso y Gestión. Estamos a punto de cumplir esos tres años y no se ha aprobado el Plan Rector de Uso y Gestión. Nosotros nos preguntamos por qué no se ha podido aprobar en estos tres años de plazo, siendo este instrumento básico para el funcionamiento y la regulación del Parque Nacional para garantizar precisamente su conservación y garantizar de forma adecuada su protección, así como el desarrollo sostenible de las poblaciones de su entorno. Este plan rector hay que reconocer que se va a enfrentar con todos los problemas que se han mencionado hoy -que no voy a insistir mucho más porque usted mismo los ha reiterado-, que, a modo de relación, le resumo: el tratamiento y control de las cabras montesas, la regulación de las prácticas deportivas masivas sean running o mountain bike ...En definitiva, ¿cómo se va a gestionar la

masificación de las visitas al Parque Nacional versus el fin primordial del Parque Nacional, que es la conservación? Nosotros creemos que el arma fundamental para buscar ese equilibrio lo ha dicho Ecologistas en Acción hoy; la señora Nieto lo ha dicho perfectamente: el uso público pasa por un control del impacto del uso público. Es decir, ¿por qué no hacemos un seguimiento de ese uso público, de esos impactos negativos que están produciendo ese número elevado de visitantes en el Parque? Creemos que es la única forma de adoptar las medidas adecuadas para minimizar esos impactos negativos y garantizar, además, medidas que sean de prevención de otros males mayores. Si esto es así, a nosotros nos choca que el Consejero, señor Jaime González Taboada, en su comparecencia en septiembre de 2015, en esta Comisión, nos anunciara que en el Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama se iba a desarrollar un plan de turismo que lo convertiría en destino internacional de turismo de naturaleza. Incluso decía que ya se estaba trabajando en la elaboración de un Plan Rector de Uso y Gestión y que, una vez aprobado, se tramitaría la adhesión a la Carta Europea de Turismo Sostenible. A nosotros nos gustaría saber qué significa exactamente eso porque realmente...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya concluyendo.

El Sr. **VELOSO LOZANO**: Acabo enseguida. Porque esto es lo que precisamente nos puede llevar a algún tipo de confusión. Hay múltiples problemas que se han ido indicando a lo largo de las diferentes comparecencias y creemos que usted nos debería aclarar precisamente cómo se van a solucionar estos problemas de gestión del parque nacional. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Veloso. Por parte del Grupo Podemos Comunidad de Madrid, tiene la palabra, por tiempo máximo de diez minutos, el señor Sánchez.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Viceconsejero, bienvenido de nuevo a esta Comisión. Comparto con usted que estas comisiones monográficas son muy interesantes porque nos permiten aprender mucho sobre todo, y en temas como los de gestión y conservación del medio ambiente es fundamental tener la información y los datos. Hoy se han puesto de manifiesto en esta Comisión asuntos que son "vox populi" como son los conflictos de uso y problemas de todo tipo que no da tiempo a abordar, quizá merezcan en su momento ser objeto de cuestiones más puntuales por parte de esta Comisión de Medio Ambiente.

Me gustaría que nos ilustrase sobre una serie de cuestiones básicas, que más allá, efectivamente, de lo que ponen las página web del parque nacional, creemos que son muy importantes. Aquí se ha dicho que el Patronato es un organismo poco ágil y que además no se ha circulado todavía ningún borrador del Plan Rector de Uso y Gestión; comparto con el señor Veloso que, efectivamente, estamos a dos meses de que se cumplan tres años de la aprobación del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama. Usted me va a decir: iés que yo no estaba! Vale, pero es que previamente a la aprobación del parque nacional por parte del Consejo de los Diputados hubo una tramitación larguísima para hacer un PORN, con lo cual se conocían muchas cosas que había que solucionar, quiero decir con esto que tenía que haber estado hecho el PRUG a los seis meses. Han

pasado tres años y no hay ni borrador, por lo menos los miembros del Patronato -y, desde luego, los diputados no tenemos acceso a nada de esto, porque ustedes no nos lo envían- nos acaban de decir que no tienen ninguna constancia de esto. Está habiendo unas reuniones, ibienvenidas sean! Ya era hora de que ustedes se reunieran con alguien y no practicaran el autocratismo. Pero, más allá de eso, ¿cuándo va a estar el PRUG? Esa es la pregunta. ¿Cuándo va a estar? ¿Cuáles son los planes? Porque si las reuniones empiezan ahora y todavía no hay siquiera un borrador, ¿para cuándo va a estar el PRUG? Porque si está Comisión monográfica sobre el Parque Nacional del Guadarrama tenía algún objeto era que estos diputados pudiéramos conocer el estado de gestión y cuáles son los problemas de gestión del Parque Nacional del Guadarrama de cara a ese futuro PRUG; es decir, cuáles son las medidas que va a adoptar ese futuro PRUG para solucionar todos los problemas que tenemos encima de la mesa y que hoy se han comentado de una manera tan excelente por parte de los distintos comparecientes.

Usted nos ha dicho que todo el mundo está representado; pues no, aquí no está todo el mundo representado y, efectivamente, como ha dicho el anterior compareciente de Comisiones Obreras, en el artículo 24 de la Ley de la Red de Parques Nacionales se dice que: "En los patronatos tienen que estar representadas las Administraciones Públicas implicadas, incluyendo los entes locales afectados, los agentes sociales de la zona -y, que yo sepa, los sindicatos tienen por la Constitución características de agente social- y los agentes que desarrollen actividades económicas en el seno del parque nacional, los propietarios públicos y privados y aquellas instituciones, asociaciones y organizaciones relacionadas con el parque cuyos fines..." Es decir, los agentes sociales tienen que estar representados en el parque nacional, y se nos ha dicho que no, que los sindicatos no están representados en el parque nacional, y me parece sumamente importante. Aparte de que en buena lógica las personas que están a pie de obra guardando el parque nacional, que menos que tengan una representación mínima en un órgano tan importante para la vida del parque nacional como es el Patronato. Bueno, ya sabemos que ustedes tienen alergia a los órganos de participación y, de hecho, se los cargaron convenientemente en todos los demás espacios protegidos de la Comunidad de Madrid, salvo en este, que están obligados a tener un Patronato; obligados por una ley estatal, porque si no, tampoco lo tendrían, como es lógico y natural, en buena lógica de la política de medio ambiente de la Comunidad de Madrid.

En ese PRUG que están ustedes estudiando, evaluando o no se sabe qué, ¿qué medidas van a adoptar? ¿Qué estudios previos están realizando -sería la pregunta inicial- para conocer la capacidad de carga del parque nacional, de las distintas zonas de parque nacional y qué tipo de PRUG están ustedes construyendo? ¿Va a haber una zonificación por usos? ¿Va a haber una ordenación de las zonas de los distintos centros de información? Por ejemplo, aquí hace poco el señor Director General nos tuvo que informar sobre una concesión graciosa que hizo la Consejería de Medio Ambiente a unas casas forestales públicas, a una empresa privada, justo a 500 metros de lo que es o era un centro de información del parque nacional; quiero decir que todas esas cosas, supongo que las estarán ustedes contemplando en el PRUG. ¿Qué contenido va a tener el PRUG? Si es posible, a ver si nos puede adelantar el calendario que ese PRUG va a tener; o sea, cuándo va a estar el borrador, cuándo se va a hacer el proceso de información pública y cuándo está prevista su aprobación.

Hay otro tema importante por el que creo que se ha pasado muy de puntillas. Lógicamente a los anteriores comparecientes no les correspondía contestar sobre estas cuestiones, pero creo que a usted sí. Yo ya siempre repito el mismo axioma: conservación, sin financiación, es conversación. Aquí lo que tenemos es un convenio con el Ministerio de Medio Ambiente de 5,2 millones de euros, que terminaba justamente en 2016, que parece ser que está prorrogado a 2017; supongo que porque no se han llegado ni a gastar el dinero que les dieron. De hecho, tienen ustedes una externalización de la gestión y conservación del parque nacional -que de eso hablaré ahora un poquito también- de 3,42 millones de euros, que también acaba en 2016. Pregunta: ¿se va a prorrogar también? Porque entiendo que una cosa va asociada a la otra; además, prácticamente van asociados los calendarios. Me imagino que en este contrato de externalización se utiliza dinero del Ministerio. ¿Es el Ministerio consciente de esta externalización de la gestión y conservación del parque nacional? ¿Lo sabe? ¿Sabe el Ministerio de Medio Ambiente que ustedes están externalizando a una empresa privada la gestión y conservación del parque nacional? Y digo más, ¿también se va a prorrogar ese contrato? ¿Va a volver a salir? ¿Cuándo? O sea, cómo se va a gestionar el contrato de externalización de la gestión y conservación del parque nacional.

Pero no quiero irme de aquí sin decirle una vez más que a este Grupo Parlamentario, al Grupo Parlamentario Podemos, nos parece totalmente peculiar, por decirlo de alguna manera, que cuestiones como la investigación de recursos naturales del parque nacional se externalice a una empresa privada, teniendo en Madrid cinco universidades públicas. O sea, ¿no hay posibilidad de conveniar con ese dinero del Ministerio de Medio Ambiente con las universidades públicas? Que, por cierto, están que se mueren de inanición presupuestaria. ¿No hay posibilidades de colaborar con los investigadores? Yo tengo amigos que estarían encantados de aportarles a ustedes información sobre la "parnassius apollo", la mariposa que está en peligro de extinción, sobre la "graellsia", etcétera. No les van a dar nada -inada!: cero. Se enterarán ustedes por la prensa. ¿Por qué? Porque ustedes no colaboran para nada con los investigadores de la propia Comunidad de Madrid, es que no dan ni cinco céntimos; ies una cosa vergonzosa! Es que han cerrado ustedes programas de investigación, como ha denunciado antes la señora Nieto. ¡Me parece totalmente impresentable! Sí, señor Viceconsejero, en el Puente del Perdón había un programa de conservación de anfibios que era puntero en toda España, y lo han cerrado porque no tiene presupuesto, simple y llanamente, no tiene presupuesto para continuar. Y le quiero recordar que justamente la conservación de anfibios –no estamos hablando ni cabras, ni de águilas imperiales, ni de buitres negros-, la conservación de artrópodos, mariposas concretamente, y la conservación de especies endémicas de plantas, debería ser una de las prioridades de la gestión del Parque Nacional, y no lo es, señor Viceconsejero. No se gastan ustedes ni cinco céntimos en esas cuestiones y son muy importantes para la biodiversidad del parque.

Se ha hablado de una cuestión en esta Comisión que creo que es importante, que es el tema del catálogo de elementos patrimoniales. Me gustaría saber si tienen planes en la Consejería al respecto, porque efectivamente, este es un tema oculto. Y, ¿qué quiero decir con oculto?

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Señoría, vaya terminando.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Sí, voy muy deprisa. Es un tema que es muy importante y creo que merece nuestra atención. Por supuesto, no puedo terminar sin hablar del Plan de gestión de la cabra. Ya se ha dicho por activa y por pasiva en esta Comisión. Hay 3.900 animales según un censo inexistente que no se nos proporciona, con 42 animales por kilómetro cuadrado; supongo que en un entorno muy restringido porque bueno, no he podido hacer la cuenta, pero eso debe ser muy poquito terreno dentro de lo que es Parque Nacional. O sea, que la cabra, si se gestionara bien, tendría campo más que de sobra para extender su territorio y que no estuviera concentrada en donde está, ipero es que ustedes se quieren cargar 2.700 cabras según una información del otro día! Se quieren cargar a 2.700, o sea, quieren dejar 1.200 cabras, y a ustedes les parece que eso es una capacidad de carga aceptable. ¿Dónde están los estudios? ¿Qué estudios manejan ustedes? Se lo vuelvo a repetir, se lo he dicho a don Luis del Olmo, ¿qué estudios manejan ustedes para decir, primero, que hay sobre población; segundo, que hay un impacto grave sobre la vegetación y, tercero, que es un riesgo sanitario enorme el que se está produciendo en la Sierra de Guadarrama? Lo que queremos saber son los estudios.

Promover el turismo en el parque. No, lo que se ha dicho hoy, precisamente, es que hay una masificación en el Parque Nacional. No es promover, es ordenar. Lo que hay que hacer es ordenar el turismo en el Parque Nacional. Y para eso, señor Viceconsejero, lo que hace falta es información, datos y estudios, todo eso que ustedes no hacen y deberían hacer, porque una Administración Pública no puede legislar, ni puede reglamentar, ni puede ordenar sin tener la información básica, y ustedes no la tienen, señor Viceconsejero.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Señor Sánchez, su tiempo ha terminado.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Sí. Y deberían hacerlo urgentemente. Muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Muchas gracias. A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Gómez Montoya por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: Gracias, señora Vicepresidenta. Buenos días, señor Viceconsejero. Me resistía a empezar de esta forma, pero lo voy a hacer así. Sé que todos estamos convencidos de que esta fórmula en las Comisiones de utilizar toda la Comisión para un único asunto es bueno y adecuado para dar una visión más completa de los problemas que suceden y cómo suceden. Mi impresión, señor Viceconsejero, es que usted ha venido hoy aquí a hacer una faena de aliño. Es decir, yo de su intervención ni fu ni fa. No ha dicho nada. Como usted bien decía, habríamos leído la página web del Parque Nacional que solo canta las bondades que ustedes quieren que cante esa página web, y ya está. Pero después de haber escuchado a los representantes de Comisiones Obreras y de Ecologistas en Acción, ¿usted ha venido solo a decir esto que nos ha venido a decir? ¡No me lo creo! Yo creo que usted tiene capacidad, y su Director General más, para hacerlo mejor. Así que espero que en la segunda parte se esfuerce un poco más, señor Viceconsejero, porque de verdad que la intervención que ha tenido, desde mi punto de vista, no ha sido nada adecuada a lo que se exige de usted en esta Comisión parlamentaria.

Dicho esto, señor Viceconsejero, nosotros creemos que el parque nacional necesita, al menos, dos grandes titulares de cara, fundamentalmente, al futuro del parque, y ahora hablaremos un poco también del pasado del mismo: por un lado, estamos hablando, y se pretendía, yo creo, con la ley, dar protección a un espacio inigualable en nuestra comunidad, junto con nuestros vecinos de Castilla y León, y, por otro lado, también desarrollar socioeconómicamente el territorio. Nosotros creemos que el desarrollo socioeconómico del parque no puede darse sin el de los municipios que forman parte del parque nacional y, si bien es cierto que la máxima protección se ha conseguido, sobre todo, en este último año y medio, aunque puede mejorarse, lo que no ha trabajado en absoluto la Comunidad de Madrid ha sido el desarrollo socioeconómico de los municipios que forman parte del parque nacional. Además, también nosotros, tal y como dicen los técnicos en la materia, nos apuntamos a eso que dicen ellos de que en el parque nacional hay como una línea imaginaria en los 1.600 metros donde por encima de estos 1.600 metros está la zona de máxima protección y por debajo tenemos la influencia socioeconómica. Si bien es cierto que la parte más alta está protegida también, fundamentalmente, por las leyes que lo amparan, la ley de parque nacional y la Ley 47/2007, de Biodiversidad y Patrimonio Natural del Estado, sí podemos decir con absoluta certeza que los municipios que forman parte del parque nacional están absolutamente abandonados por ustedes, y si no crecen, si no prosperan los municipios que forman parte del parque, el parque tiene muy poquito futuro, señor Viceconsejero.

Con respecto a la superpoblación de cabra montés, lógicamente no podíamos dejar de hablar sobre esto, como ya han hecho mi compañero Agustín Vinagre y mi compañera Mónica Carazo, así como los portavoces de Podemos y Ciudadanos. Además de incidir en que cuanto antes, por favor, nos den los informes que, de alguna forma, avalan esta solución que ustedes han dado, sí quiero exponerle, señor Viceconsejero, que nos parece cuando menos de difícil entendimiento que queramos hacer una ley de sacrificio cero para animales domésticos y queramos cargarnos 2.500 cabras, que tanto tiempo y tanto esfuerzo han costado a esta Comunidad de Madrid; de verdad que nos parece difícil de entender. Y como sé que esto no es idea suya, porque le conozco algo, y menos de su Director General, a lo mejor tenemos que hablar con sinceridad de qué personal tiene usted, señor Viceconsejero, por debajo de Director General. ¡Es que a lo mejor el problema está ahí! ¡Es que a lo mejor tenemos a alguien dirigiendo los servicios que todo lo soluciona a tiros! Por lo tanto, señor Viceconsejero, también se lo planteo para que usted lo reflexione. ¿No le parece contradictorio que queramos salvar, y estamos de acuerdo en eso, a perros, gatos y otro tipo de animales de compañía y aquí en el parque nacional, cuando hablamos de jabalíes o de cabra montés, para regular su población, tengamos que matarlos? Acaba usted de hablar del asunto de Los Pirineos, perfecto, magnífico. ¿Por qué no hacemos más este tipo de iniciativas? ¿Por qué en vez de matar cabra montés no la trasladamos a otros territorios? ¿Lo han pensado ustedes? ¿Lo tienen escrito? ¿Qué dicen los informes? En fin, avancemos por ahí.

Verá, este parque empezó sin PRUG y es verdad que puede no haber PRUG, pero, como usted bien sabe, y sabemos todos, si no hay un Plan Rector de Uso y Gestión no podremos definir claramente qué queremos hacer en ese parque en cuanto a la actividad. Es verdad que el de ordenación de recursos naturales puede de alguna forma definir "grosso modo" lo que puede o no

puede haber, pero el PRUG es un documento imprescindible, señor Viceconsejero, para cualquier espacio protegido, regula los usos, qué se puede y qué no se puede hacer. Además, estas normas prevalecen sobre las urbanísticas; es muy importante un PRUG. Por lo tanto, nacer sin PRUG ya es un problema, pero estar tres años sin él y todavía no tener definido qué va a ser es todavía más, y esto, además, señor Viceconsejero, nos puede hacer pensar que es que ustedes no quieren que haya PRUG y que van agotando plazos, ¿para qué? Pues a lo mejor también para permitir que se puedan matar cabras montesas, aunque sea controladamente, en el parque. Nos puede hacer pensar eso.

Por tanto, este parque nacional, señor Viceconsejero, existe, sin normas necesarias para gestionar el uso del espacio natural, sin la zonificación del espacio a estos efectos de actuación: no tenemos definido dónde se puede cazar y qué, qué actividades deportivas, , qué actividades agrarias, qué actividades ganaderas...¡No está definido! Estos usos existen, pero no están definidos porque el parque no los define; no hay instrumento urbanístico regulador del espacio natural que los defina. Además, tampoco hay normativa encaminada a regular las actividades económicas y recreativas. Usted ha escuchado decir a personas que tienen opinión sobre esto, además de las nuestras, que hay un problema con el aforo turístico. Hemos hablado con los municipios, igual que usted, y sabe que tienen dificultades para regular el aforo turístico, ¡muchas dificultades! Aforo turístico no significa que haya crecimiento económico, una cosa no es susceptible de la otra. Por lo tanto, señor Viceconsejero, hace falta regularlo y ya tiempo!, cuanto antes mejor.

Por supuesto, lo que falla, desde nuestro punto de vista, es que la Comunidad no regule subvenciones y ayudas directas a los municipios. Los municipios no pueden crecer, tienen términos más que protegidos; por lo tanto, si no pueden generar actividad económica a través de un urbanismo sostenible, habrá que ayudarles económicamente para que puedan al menos compensar lo que pierden o puedan dejar de ganar, en beneficio de sus vecinos y vecinos. Sabe, además, que nosotros intentamos que en el presupuesto hubiera una ayuda de 10 millones de euros para esta cuestión, una ayuda que no salió adelante porque una mayoría de la Cámara no quiso, pero en ningún caso nosotros vamos a cejar en ese intento.

Señor Viceconsejero, nosotros hemos presentado una proposición no de ley -si no la hemos registrado ya, la registraremos hoy mismo- en la que planteamos más de 35 medidas -creo que son 37- que debe contemplar ese Plan Rector de Uso y Gestión. La primera de ellas es que tienen ustedes que ampliar el periodo de participación ciudadana, tienen que ampliarlo y, por supuesto, que eso no signifique que se deja de hacer el PRUG, ¡en ningún caso! Pero tienen que ampliarlo, tienen que pasar por todos los municipios, tienen que asegurarse de que todas las entidades que tienen algo que decir, lo digan, no basta con tres reuniones: una en la vertiente segoviana y dos en la vertiente madrileña. ¡No basta! ¡No basta con eso!

Además, hemos hecho desde el Partido Socialista de Madrid y su grupo sectorial, la organización sectorial de medio ambiente, un análisis DAFO sobre qué debilidades y qué oportunidades tiene este parque. Se las leo "grosso modo" porque imagino que estará ya a punto de concluir mi tiempo. Este parque tiene oportunidades, ¿de qué tipo? Tenemos que intentar conseguir

mayor número de subvenciones de la Unión Europea, que podemos hacerlo y quizás ahora no lo hacemos porque no llegamos a algunos parámetros que marca la propia Unión. Tenemos un conocimiento científico y técnico muy adecuado para la gestión, pero la gestión del parque es una gestión política, señor Viceconsejero, no técnica; de eso también son responsables ustedes, porque a lo mejor hay que colocar en esos puestos de Dirección a personas que, más allá de lo político, entiendan qué significa la gestión de un parque nacional. Además, una oportunidad magnífica es la pervivencia de tradiciones en el territorio; tenemos usos tradicionales en el territorio que perviven y que pueden ser focos de muchísima actividad económica.

Entre las fortalezas, tenemos los usos ganaderos y forestales; la demanda de participación en los procesos de planificación también es una fortaleza muy importante; en Madrid hay un interés ciudadano, a pesar de ustedes, a pesar del Gobierno de la Comunidad, en conservar su entorno, así que utilicémoslo, aprovechémoslo, y, sobre todo, hay una gran cantidad de elementos patrimoniales que tienen muchísimo interés para la cultura, para la economía y también para el turismo, por qué no decirlo.

Entre las amenazas, tenemos la falta de consenso político en la aprobación, definición y puesta en marcha del parque. Usted hoy aquí ha observado y ha escuchado que estamos dispuestos a trabajar conjuntamente en beneficio del parque, pero así comenzó este parque, no podemos olvidarlo, y también con alguna sentencia judicial con respecto al PORN, el Plan de Ordenación de Recursos Naturales que decía la señora Nieto.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya concluyendo.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: La escasa dotación económica nacional -Castilla y León aporta menos que ustedes, pero parece que se preocupa más por la protección ambiental del parque-, la presión urbanística, el incremento del número de visitantes y una proliferación de ciudades no sostenibles.

En cuanto a debilidades, voy a decirle solamente tres: el déficit de participación y transparencia en la gestión del parque, la falta de coordinación entre Administraciones -Comunidad de Madrid, Castilla y León e internas de la propia Comunidad- y el desconocimiento de la capacidad de carga del parque nacional. Tengo algunas más, pero seguro que vamos a discutir sobre ello, porque, insisto, hemos registrado una proposición no de ley para que este PRUG sea todavía mejor gestionado y mejor redactado. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gómez Montoya. Seguro que seguiremos hablando del tema. Por parte del Grupo Popular, para cerrar el turno de Grupos, tiene la palabra el señor Del Olmo por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **DEL OLMO FLÓREZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Era interés de este Grupo que participase mi compañero y portavoz adjunto, Jesús, pero por razones de trabajo se ha tenido que marchar y me corresponde a mí. En fin, creo que, después de escuchar al Viceconsejero, pocas

cosas se pueden añadir a todo lo que se ha dicho. Por hacer un repaso y algún comentario, señor Veloso, sobre la mercantilización, es verdad que escucho ese término en esta Comisión desde hace tiempo. ¡Hombre, póngame algún ejemplo! ¿Mercantilización? No sé. Si quiere, hágalo en esta iniciativa o fuera; luego lo comentamos, tomando un café, o lo trae usted, o pregunte usted en el Pleno al Consejero. ¿Mercantilización? Es que hay veces que uno hace un titular y ya... Yo no sé dónde se ha mercantilizado la Sierra de Guadarrama. Yo voy a pasear por la sierra y no veo que me vendan pinos en las pistas forestales, ni veo que uno pueda adquirir los pinares. En fin, es que aquí nos encanta coger una frase... ¡Mercantilización! Gracias a Dios, sigo viendo la sierra donde está, con sus montes, con tal, mejor conservada, con más gente dedicada... Señor Veloso, no creo que esa expresión sea la más apropiada. Está bien que se utilice un día, pero como persona que quiere la sierra y que respeto el trabajo de tanta gente que está allí, me ofende. Yo no he visto que en el embalse de Pinilla se practique el fueraborda por 500 euros la hora... No me parece. Al revés, lo que veo es que, por desgracia y porque es un tema de responsabilidad, cada vez podemos usar menos la sierra y uno se tiene que ir más lejos. Si uno quiere pasarse unos días en el campo, relajado, tiene que escoger, porque esta es la vida que nos ha tocado en una ciudad que cada vez tiene más demanda de ocio, etcétera, pero no creo que sea este tema.

¿Que se dedica más a uso público que a conservación? ¡Si es que es lógico! Es que aquí decimos cosas que... Muchas las acepto, las respeto y me tengo que aguantar, porque no hay otra. Pero, vamos a ver, si hemos dicho aquí, hace un año, en todos los estudios, que el Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama posiblemente no sea el mejor ejemplo que aporte la singularidad de un espacio, de una biodiversidad o de unas especies únicas y singulares para completar la obligación que tiene la red de parques de tener representación de todos los ecosistemas: la alta montaña, el clima mediterráneo, las zonas de dunas... ¡Si es verdad! Pero ¿cómo no se va a invertir más en uso público que en conservación? ¡Es que el Director sería un irresponsable! El Director responsable –creo que está sentado ahí detrás- y sus correspondientes técnicos, el señor Sanjuanbenito y sus colaboradores, si no invirtiesen más en uso público que en conservación, serían unos irresponsables. ¿Que hay que invertir más? ¡Claro, hombre! ¡Sí, pero mire de dónde venimos! ¡Es que también ayer sacaban 1.200 plazas para médicos y enfermeros! ¡Es que hay otras demandas! ¡Es que se nos olvida de dónde venimos y dónde estamos! Entonces, ahora resulta que ya te dan un cuadro en el que ves que hay 6 millones de euros invertidos en el parque nacional y tienes capítulo de personal, capítulo de inversiones, capítulo de uso público, capítulo de tal, capítulo de cual... ¡Hombre! ¡Yo creo que eso es de resaltar! Si nadie ve que eso está bien... ¡Ah! ¿Que nos gustaría que fuesen doce? Sí, pero también me gustaría que se preocupasen por el Parque del Sureste, también me gustaría que se preocupasen por la Sierra del Rincón, también me gustaría que se preocupasen por la zona verde que hay... Por cierto, señor Director, a ver si en La Cabrera, que tiene una zona de monte dentro del casco urbano y está el pobre Alcalde todo el día piando... Pero es lógico que haya más inversión en uso público, porque tenemos Las Presillas de Rascafría, con unos problemas de uso público... ¡Si ustedes lo han dicho! Es que, si hay un incendio en La Pedriza... ¿Cómo no va a haber ocupación presupuestaria del uso público? Entonces, no utilicemos estos argumentos para intentar decir que la gestión no es buena. Habrá zonas sensibles en las que habrá que seguir conservando, como son el macizo de Peñalara, a lo

mejor el robledal de Monte Aguirre en Miraflores, etcétera, pero la Sierra de Guadarrama es lo que es y el problema de uso público es lo que es.

También es verdad, ipues claro!, que hay diferencias de usos y de regulación en Madrid y en Castilla-León, lógico, porque se va a una unidad de gestión, pero también el Tribunal Constitucional dijo, en la sentencia 195 y en posteriores, lo que dijo y después esto es un proceso de confluencia. Si hay un régimen de regulación de setas en Castilla-León, ifantástico!, a ver si por fin lo logramos aquí en Madrid, es un tema en el que llevo piando desde hace mucho tiempo, pero eso no significa que porque en Madrid no lo haya sea de aplicación el de Castilla y León. Vamos a un régimen de confluencia; acuérdense de cuando se declaró Picos de Europa, que eran tres comunidades autónomas, Castilla y León, Cantabria y Asturias, y aquello era inaudito, era complicadísima la comisión mixta de gestión. Yo creo que el Parque de Picos de Europa –antes lo utilizaba para otro ejemplo- es un parque nacional perfectamente viable, con tres Administraciones, donde hay un ejemplo de gestión en cuestiones como el oso u otras figuras, y se tiene a una convergencia. Es lógico que en dos o tres años existan todavía normativas diferentes, porque hay ritmos diferentes, porque hay que respetarlo, porque no es lo mismo hablar con un señor de la rampa segoviana, de Guadarrama, que hablar con un señor de Soto del Real o de Miraflores, no es lo mismo: el acervo rural, el sentimiento sobre sus montes... Aquí tenemos una visión más urbanita, en el otro lado... Hay más sentido, a lo mejor, de la responsabilidad en la gestión de las setas, por poner este ejemplo, en la zona de Segovia que en la zona de Madrid porque hay un mayor sentido de pertenencia. Está bien que vayamos a eso, pero tampoco dramaticemos, pues al cabo de tres o cuatro años habrá un régimen común en el ámbito del parque nacional o en lo que sea el tuétano del parque nacional. Y si queremos luego ampliar el parque nacional, habrá que ir haciendo este tipo de concesiones, de permitir una progresiva aplicación del derecho vigente para luego incorporarse al general.

Respecto a las directrices del Director Conservador a los agentes forestales, bueno, los agentes forestales son un cuerpo que, por encima de todo, está constreñido a su condición de agentes de la autoridad, con lo cual, entiendo que las directrices se las tendrá su jefe, porque para eso pertenecen a un cuerpo, el cuerpo de agentes forestales, donde habrá un jefe, imagino, salvo por alguna circunstancia, que será el jefe del cuerpo de agentes forestales. Es un cuerpo jerarquizado que tiene una actuación transversal, porque colabora con otros cuerpos y porque se enmarca también en la función de otras Direcciones Generales, pero yo entiendo que a un guardia civil le tiene que dar las instrucciones su cabo, su sargento, etcétera, y entiendo que a un agente forestal le tiene que dar las instrucciones su jefe del cuerpo.

¿Que haya reuniones de coordinación? Pues espero que las tengan, porque obviamente el brazo de la autoridad forestal natural, como son los agentes forestales, tendrán que tener, pero las directrices entiendo que se las tendrán que dar sus jefes; no sé más de esto que lo que me dice mi sentido común y mi experiencia. A mí me encantaría, pero es una opinión personal que ruego que no contexto, que los agentes forestales estuviesen en la Consejería de Medio Ambiente, pero, insisto, es una opinión personal; creo que sería más eficaz e imagino que algún día las cosas volverán a donde

tengan que volver, pero es una opinión personal y me permito la confianza de expresarla en esta Comisión.

Respecto a Podemos, pues, mire, que un patronato es un poco ágil... Es que los patronatos son lo que son, el patronato no es un órgano de ejecución, es que si un patronato fuese ágil, mal patronato sería, señor Sánchez. El patronato tiene que ser un órgano en el que se escuche, donde haya muchos intereses, etcétera. Yo no creo que no se encuentren presentes los agentes sociales representados, no sé exactamente, a lo mejor el Viceconsejero nos contestará quién está representado o quien no, pero el concepto agentes social es muy amplio; agente social puede ser también el comité de empresa de los trabajadores de la Consejería de Medio Ambiente. Quiero decir que es un concepto muy amplio; no sé quiénes están, la verdad, ni sé si tienen que estar todos, los de CSIF, o los de Comisiones, o los de UGT.

Yo creo que se ha puesto de manifiesto, sobre todo por el Grupo Socialista la necesidad del desarrollo socioeconómico, creo que es una piedra angular; pero mire, recientemente conocíamos que se tramitaba la orden de subvenciones de municipios incluidos en el Parque. Esto no había pasado nunca. Alameda, 35.000 euros; Becerril, 24.200; Canencia, 21.900; Cercedilla, 33.500; El Boalo, 23.300; Guadarrama, 10.184, Los Molinos, 16.300; Lozoya, 33.000; sigo hasta casi 500.000 euros. Es la primera orden. ¿Es poca? Buenos, antes no había ninguna. ¿Es positivo? ¡Hombre! ¿Desarrollo socioeconómico son 30.000 euros para un municipio como Canencia? ¡Hombre!, no le arregla la vida, pero yo creo que si preguntamos a su alcaldesa estará contenta. ¿Es justo? ¿Es objetivo? ¿Hay un criterio ponderizable? ¿Se han tenido en cuenta las hectáreas del municipio dentro del término? Sí ¿Se ha tenido en cuenta el porcentaje del municipio? Yo creo que esto no es el desarrollo socioeconómico, pero es un avance más en la sensibilidad de lo que supone una figura de parque nacional. Si no hubiese una figura del parque nacional no hubiese habido esta orden de subvenciones específica para estos municipios. El año que viene habrá otra y el siguiente otra, y de esa manera se irá consolidando, y el sentimiento de pertenencia a ese parque y de esa singularidad se va reforzando.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya concluyendo.

El Sr. **DEL OLMO FLÓREZ**: Voy concluyendo. Repito, como he hecho en mis anteriores intervenciones, veo muchos más datos positivos que negativos. ¿Y el PRUG? Pues yo, sin tener más información que la que tienen sus señorías, porque como todos los días que andamos los diputados viajando a Aranjuez a ver el Tajo, o a la sierra, o viendo la Ley del Suelo o no sé qué... (*Risas.*) La verdad es que tampoco, y mire que tengo buenos amigos allí, tengo más información que ustedes salvo cuando cojo un teléfono y consigo localizar al Director, que, por cierto, también viaje mucho, como tiene que ser. Pero, yo entiendo que un PRUG no se improvisa en tres años, y mal PRUG sería si lo tenemos en tres años. ¿Qué hay que reunirse más? No dudo de que haya que reunirse más, y seguramente lo hagan, porque hecho lo más complicado, que es haber sacado la ley y su plan de ordenación, considero que el PRUG tendrá que tener las reuniones que haya que tener y se acertará en él, pero tampoco creo que por obtenerlo un año antes y correr más se va a obtener un mejor PRUG. Nada más, señorías. Señor Presidente, muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor del Olmo. (*Rumores.*) Señorías, silencio, por favor. Para terminar con la comparecencia y el turno de aclaraciones, le doy la palabra de nuevo al Viceconsejero por tiempo de diez minutos.

El Sr. **VICECONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Ruiz López): Gracias, señor Presidente. Voy a intentar ser capaz de decir algo, seguramente me cueste trabajo pero voy a intentarlo. Como nos pasó en el Parque Regional del Sureste, insisto, creo que estas comisiones nos ayudan a todos mucho, a mí, por lo menos, me ayuda mucho, porque también es cierto que al final estás trabajando en el día a día y muchas cosas las pasas por alto, y es verdad que vienes a la Comisión y te ponen de manifiesto situaciones que muchas veces, en el día a día y por el carácter administrativo, pasas por alto. Por ejemplo, en la Comisión hay cuatro sectores que, por supuesto, están representados en otros órganos y creo que también hay que escucharles. Yo hoy echo de menos a algún alcalde, a algún cazador, seguramente a algún ganadero y a algún propietario de suelo dentro del Parque Nacional, que también los hay y que tienen mucho que opinar, ya no solo en el seno de esta Comisión sino probablemente en el seno de ese plan de gestión, en el que llevaremos algún retraso pero que estamos haciendo. Por lo tanto, creo que esto es importante pero también es cierto que ustedes tienen que escuchar también -seguramente lo hacen, el señor Sánchez debería hacerlo- otras sensibilidades, no solo aquellas que nos interesan a todos que se oigan en la Comisión. Y yo les animo a eso porque seguro que este debate sería mucho más rico para todos para llegar a situaciones en las que todos tengamos acertada la información y, por lo tanto, creo que debemos hacerlo.

Respecto a lo que me indicaban de los plazos del plan de gestión, estoy convencido de que esto es un error, tanto del señor Sánchez como del señor Veloso; nosotros estamos en plazo hasta el año 2017. Es tan sencillo como que la propia ley de aprobación del plan nacional del parque nacional de 2013 daba tres años, pero es verdad que también establecía una moratoria la Ley de Parques Nacionales de 2014 hasta un año más, esto es hasta el año 2017. (*El Sr. SÁNCHEZ PÉREZ: iQué tramposo!.*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, es el turno del Gobierno.

El Sr. **VICECONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Ruiz López): Esto es una realidad, esto es así. Dicho esto, nosotros hemos empezado a trabajar sobre la posibilidad de tener un plan de gestión aprobado para el año 2017 con las reglas que el propio patronato nos encomendó el pasado febrero del año 2016, iniciando una ronda de contactos, que se informó a todos los asistentes, a los 59, que iban a ser tres municipios y que empezábamos así.

Si son pocos, yo no sé hasta qué punto me puedo comprometer siendo lo que soy, pero yo le puedo asegurar que no tengo ninguna intención en trabajar en ningún plan de gestión en el que alguien entienda que no ha podido participar, que no está informado, que no tiene los documentos y que en estas reuniones sectoriales no ha sido capaz de decir lo que piensa. Lo reviso; lo reviso con los

alcaldes, que son probablemente los más afectados de la vertiente madrileña, y si algún alcalde nos traslada a mí, al Director General o al codirector que en algún municipio hace falta hacer otra reunión, haremos las que hagan falta. Nosotros nos hemos incorporado a este aire iniciado seguramente por Podemos para hacer todo este tipo de cosas. ¿Plan de Gestión? Las veces que hagan falta. ¿Qué tenemos que reunirnos? Nos vamos a reunir. ¿Que yo tengo que ir a cuatro mesas para la ampliación de la Castellana? Voy; yo me he incorporado ya a esto. Las cuatro mesas de la ampliación de la Castellana, por cierto, señor Sánchez, no valen para nada, pero yo voy. Entonces, me incorporo a este nuevo aire y me incorporo perfectamente. Ahora, lo que sí le digo es que esas mesas técnicas o mesas de debate tienen que servir para algo, y yo me encargaré de que así sea, porque, si no sirven para nada, tendremos un problema.

Aclarado lo del plazo, señor Sánchez, lo que le pido es que no se enfade usted conmigo, y además se lo voy a decir con todo el cariño. Pasa mucho tiempo ya de esta Legislatura, ya llevamos diez meses; ustedes están gobernando en algunos ayuntamientos y lo que me señala cada vez que vengo a la Comisión acerca de que nosotros privatizamos la conservación, el mantenimiento y probablemente la gestión de las áreas medioambientales, pues es verdad que es así. Nosotros estamos de acuerdo -y lo seguiremos haciendo- en que la conservación de un parque nacional, un parque regional o del parque de Polvoranca la hace mejor las empresas privadas que la Administración Pública, y, por lo tanto, lo seguiremos haciendo. Los ayuntamientos lo vienen haciendo desde hace muchísimo tiempo; el Partido Socialista lo ha hecho en muchas ocasiones, el Partido Popular, en muchas ocasiones, y ustedes tienen que demostrarlo donde gobiernan, que a día de hoy yo creo que no lo han demostrado en ningún sitio. Por eso, el tiempo pasa, la Legislatura pasa, y me dice usted a mí aquí que debería hacer la conservación del parque nacional con empleados de la propia Comunidad de Madrid, pues debería aplicarlo usted allí donde gobierna, y es verdad que me encuentro con noticias que dicen todo lo contrario. Cuando yo decía que iba a prestar algún servicio público con un empleado municipal, lo que me encuentro es que al final los alcaldes y alcaldesas deciden mantener la privatización, como usted dice, de esos servicios públicos. Por lo tanto, una cosa es predicar y otra dar trigo. Entiendo que es una forma muy adecuada de prestar los servicios públicos y, por lo tanto, seguiremos haciéndolo.

Asuntos importantes. El tema de la cabra. Cuando usted me dice que no hay ningún informe, no soy capaz de creerme que a sus manos no ha llegado el informe del Patronato, no soy capaz de creérmelo y al Partido Socialista, tampoco. Alcaldes del PSOE lo tienen, lo que no quiere decir que tengan la obligación de dárselo a ustedes. Probablemente aquí yo puedo asumir algún error por que los Grupos Parlamentarios de la Asamblea no tengan la información del Plan de Gestión que se ha organizado a través del Organismo autónomo de Parques Nacionales, pero creo no equivocarme y que ese documento, con algún defecto -como ya señalaba la señora Nieto-, se ha hecho en colaboración con la Universidad Politécnica; ese documento, que yo creo que es importante para tomar una decisión, se debatió en el Patronato, se votó y de los 59 miembros solo hubo dos votos en contra, que fueron los grupos ecologistas, y el resto lo votó a favor en ese documento se establece un censo. Yo me comprometo a enviárselo a los portavoces de la Comisión esta misma semana; no creo que haya ningún inconveniente en enviar el documento que se discutió en el Patronato, en el que hay

un censo-la Universidad Politécnica ha establecido los censos- y la conclusión es esa sobre población de cabra, que es verdad que, como usted decía, la podemos dispersar, pero yo no sé cómo se hace eso, la cabra está donde quiere, yo no sé si con un pito podemos hacer que las cabras se dispersen, no tengo ni idea (*Risas.*) Pero sí tenemos el dato adecuado y concreto que está en el censo y es que en este momento tenemos 42 cabras -que hoy serán 43- por kilómetro cuadrado, cuando los técnicos -que yo tampoco sé mucho de esto- nos están diciendo que, por kilómetro cuadrado, no puede haber más de 16 cabras. Desde hace años, lo que está haciendo la propia Consejería –entiendo que acertadamente- es llevar cabras a otros parques nacionales, regionales o a otros lugares para intentar que haya que sacrificar el menor número de cabras posibles. Yo en eso por supuesto que estoy de acuerdo, y en eso estamos. Venimos este fin de semana del Pirineo, donde hemos llevado un número de cabras que seguiremos llevando sin ninguna duda.

Tengan ustedes la certeza de que a nadie en la Consejería le apetece o le parece un plato de buen gusto tener que matar a las cabras, yo no tengo constancia de que esto le apetezca a nadie. Porque es verdad que, como grafaba la señora Nieto, el momento en el que el control poblacional se ponga en marcha las cabras tendrán que bajar y a mucha gente eso no le va a gustar. También es cierto que por eso yo echo de menos hoy aquí un ganadero. Aunque he oído decir al señor Sánchez que en ningún caso la cabra podría ser el origen de la sarna o de la tuberculosis -no ha nombrado la tuberculosis, pero sí la sarna-, a todos los expertos a los que les he preguntado, desde luego, lo que me dicen es que el mayor riesgo fundamentalmente es que se produzca un foco de infección por la masificación de la cabra; en este momento, lo que también me dicen los técnicos -que probablemente no estén equivocados- es que no hay comida. La cabra cuando come tiene una forma de horadar el suelo que no permite que vuelva a nacer otra comida que pueda alimentar al resto de cabras y, lógicamente, es un problema importante no de ahora, sino de hace muchos años, como he dicho en mi intervención. Por lo tanto, la única forma de intervención en este momento es el control poblacional con arma de fuego. Insisto, el documento que hemos tenido todos y que hemos discutido en el Patronato lo pondré a disposición de los portavoces de la Comisión, espero que esta semana, para que lo puedan conocer.

En cuanto a las setas, es verdad que, al final, la coordinación dentro del parque nacional con las dos vertientes se establece en los comités de coordinación, en los comités de los dos codirectores, pero también es cierto, como todo el mundo sabe, que tiene que haber una normativa específica en cada una de las dos comunidades autónomas. Hay determinados aspectos, como puede ser el de las setas, que la Comunidad Autónoma de Castilla y León lleva mucho tiempo regulando. Es verdad que en este momento estamos en pleno debate entre la señalización del PORN, como decía la señora Nieto, que establecía una prohibición taxativa de coger setas, y la de otros sectores que nos señalan que debe haber una regulación, pero siempre con el permiso de poder regular el tema de las setas. Yo creo que el plan de gestión será un buen momento para analizar este aspecto y, desde luego, contando con todas las alternativas que nos puedan señalar desde todos los Grupos, asociaciones e incluso vecinos de los municipios afectados dentro del parque nacional.

En cuanto a las pruebas deportivas, desde el punto de vista de la Comunidad y de lo que yo he podido ver, sobre todo hablando mucho con el Director General, nos encontramos con que los ayuntamientos muchas veces son los primeros impulsores de las pruebas deportivas en el seno del parque nacional. En la discusión con un alcalde al que tú le quieras restringir, primero, los participantes, segundo, el recorrido y, tercero, las fechas en las que se pueden celebrar, surgen problemas, que se plantean y se ponen encima de la mesa.

Pruebas deportivas se están autorizando en las dos vertientes, y tengo datos -que no voy a dar- de las dos, de las que se han autorizado en la vertiente segoviana y en la vertiente madrileña. Este fin de semana se celebra una prueba para doscientos corredores en el municipio de El Boalo y, por ejemplo, la trail, que ha sido tan nombrada, se prevé para el próximo junio y hay tres ayuntamientos que están promoviendo esta celebración, entre ellos, Miraflores y Rascafría, y El Boalo, como decía antes, la de la otra prueba.

No sé de qué forma -lo digo sinceramente, pero, si al final tenemos todos la certeza de que estas pruebas deportivas afectan a la conservación del parque nacional, animo a todos los Grupos a que, desde los ayuntamientos, se deje de fomentar la celebración de pruebas deportivas dentro del parque nacional. Hablo con los míos y pido ayuda. Esto ya no es un problema de que el técnico de la propia Comunidad de Madrid diga si se autorizan o no se autorizan. Yo he sido testigo de verdaderas discusiones porque alguien quiere hacer una prueba deportiva en una zona que está protegida, en un momento en el que afecta a determinados ámbitos y le pides que se modifique el trayecto... Quiero decir que esto no es fácil, porque además se puede dar el caso de que las pruebas deportivas en esa zona se vengan celebrando desde hace muchos años. Para que prevalezca la conservación del parque nacional sobre la utilización del mismo para pruebas deportivas, les pido a los Grupos de la Asamblea colaboración, señor Montoya.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Consejero, debe ir terminando.

El Sr. **VICECONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Ruiz López): Sí. Respecto al convenio, voy a dar dos o tres pinceladas. Hablaba de la prórroga del convenio. Nosotros intentaremos celebrar otro convenio, pero es verdad que, al final, desde el punto de vista administrativo, hay veces en las que hay que prorrogar la celebración de los convenios con los fondos que hay.

Como ha apuntado el portavoz del Grupo Popular, dentro de las inversiones que se han hecho a lo largo de estos años, cercanas a los 6 millones de euros, hay mucha parte de investigación. Creo que ha sido la única parte que la portavoz de "Ecologistas en Acción" ha señalado como positiva en los últimos años en el Parque Nacional. Seguimos contribuyendo a la investigación, y creo que, por los datos que hemos tenido, cerca de 300.000 o 400.000 euros anuales han ido al campo de la investigación.

Como un ruego, señor Sánchez, respecto a todos esos estudios que tienen personas que usted conoce, nos ponemos a su disposición para verlos. Creo que es la segunda vez que usted me

nombra la mariposa en la Comisión; creo que en el Parque del Sureste nombró la mariposa, y también la ha nombrado en el Parque Nacional. Yo no tengo ningún inconveniente, aunque la desconozco, pero si es un estudio que nos puede ayudar tanto en la reintroducción como en la conservación, por supuesto. Y, si es tan importante, que nos lo dé sin ningún coste. Yo, desde luego, me pongo a disposición de este señor para que nosotros, desde las políticas de la Comunidad de Madrid, podamos contribuir a este asunto. Desde luego, en todo lo que sea importante estaremos ahí, tanto el Director General como yo. Muchísimas gracias a todos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Viceconsejero, por todas sus explicaciones y por participar en esta sesión monográfica de la Comisión de Medio Ambiente sobre el Parque Nacional. Pasamos al punto cuarto del orden del día.

---

**RUEGOS Y PREGUNTAS.**

---

¿Desean sus señorías formular algún ruego o alguna pregunta? (*Denegaciones.*) No habiendo ruegos ni preguntas, se levanta la sesión.

*(Eran las catorce horas y dos minutos).*







**SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA  
SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: [www.asambleamadrid.es](http://www.asambleamadrid.es)

e-mail: [publicaciones@asambleamadrid.es](mailto:publicaciones@asambleamadrid.es)

**TARIFAS VIGENTES**

Información sobre suscripciones y tarifas,  
consultar página web de la Asamblea.



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051  
Asamblea de Madrid